

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LEGISLATURA

REUNION IX- 8° SESION ORDINARIA

27 de junio de 2008

37° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: Del vicegobernador Ing. Bautista MENDIOROZ y

de su vicepresidente primero don Jorge PASCUAL.

SECRETARIOS: Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí

SOSA.

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María **BUYAYISQUI**, Gabriela Analía CASADEI, Adrián Jorge CIDES, Juan Elbi **CONTRERAS, Beatriz del Carmen CORTES, Nelsón Daniel** DE REGE, Mario GARCIA, María Inés GATTI, Fabián Gustavo GRILL, Graciela Noemí **GUTIERREZ**, Adriana Emma HORNE, Silvia Reneé LAURIENTE, Rubén Rodolfo LAZZARINI, Inés Soledad LAZZERI, Pedro Iván LOPEZ, Facundo Manuel LUEIRO, Claudio Juan Javier MANSO, Beatriz MAZA, María Inés Andrea **MEANA GARCIA, María Nelly** MILESI, Marta Silvia MORÁN de DI BIASE, Graciela

MUENA, Osvaldo Enrique **ODARDA**, María Magdalena PASCUAL, Jorge Raúl **PERALTA, Carlos Alberto PERALTA, Carlos Gustavo** PESATTI, Pedro Oscar RAMIDAN, Martha Gladys **RANEA PASTORINI, Patricia Laura** RODRÍGUEZ, Ademar Jorge **SANCHEZ**, Carlos Antonio SARTOR, Daniel Alberto SORIA, Martín Ignacio TAMBURRINI, Renzo TGMOSZKA, Carlos Alberto TORRES, Adrián VAZQUEZ, Manuel Alberto **ZUAIN**, Jesús Ausentes: **BETHENCOURT, María Ester BONARDO**, Luis Eugenio GARCIA LARRABURU, Silvina M **HANECK**, Irma

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintisiete días del mes de junio del año 2008, siendo las 10 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.
- **SR. BARDEGGIA** Señor presidente: Solicito licencia para el señor legislador Luis Bonardo por motivos de salud.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.
- **SR. PERALTA** Señor presidente: Solicito licencia para las señoras legisladoras María Ester Bethencourt, y Silvina García Larraburu. Asimismo, el señor legislador Pedro Pesatti se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.
- **SR.** VAZQUEZ Solicito licencia para la señora legisladora Irma Haneck por motivos de salud.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Luis María Bardeggia para el señor legislador Luis Bonardo; el solicitado por el señor legislador Carlos Gustavo Peralta para las legisladoras María Ester Bethencourt y Silvina García Larraburu; y el solicitado por el señor legislador Manuel Vázquez para la señora legisladora Irma Haneck.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Nélson Cortés y Pedro Pesatti.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 12 de junio de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 591/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/08.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – En el mes de junio tenemos varios homenajes para rendir.

Quisiera comenzar con el día de hoy, 27 de junio, que es el Día del Empleado Público, en consonancia con otra fecha muy importante también para los trabajadores que fue el 17 de junio de 1984, donde rememoramos la aprobación de los derechos de sindicación en el orden internacional.

Después de largas luchas de los trabajadores y con la llegada del Peronismo al gobierno en el año 1945, en nuestro país se reconoció el derecho a la sindicación y por primera vez se incorporaron, éste y otros derechos sociales, a la Constitución Nacional en la memorable reforma de 1949.

Que los trabajadores puedan ser representados y hubiese libertad sindical, fue una conquista que costó derramamiento de sangre en nuestro país y en otras naciones, por eso estos logros deben ser valorados en su justa medida, fortalecidos y consolidados, sabedores que desde las sucesivas dictaduras que tuvimos se trató de golpear, entre otras, especialmente a las organizaciones sindicales.

En un marco que buscaba asegurar estos primeros pasos que daban los trabajadores en distintos puntos del mapa mundial, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en San Francisco el 17 de junio de 1948, adoptó el Convenio 87 y en diversos convenios, proposiciones relativas a la libertad sindical y a la protección del derecho a sindicalizarse, luego completados por los Convenios número 98, 151 y 154 de la OIT, que abarcan la sindicalización de los trabajadores de la Administración Pública.

Se celebraron numerosos convenios pretendiendo la defensa de estas banderas históricas de los trabajadores, y el Estado Nacional, a partir del año 2003 ha procurado el reconocimiento de la libertad sindical, acatando estos tratados internacionales con los que la Argentina se ha obligado a su cumplimiento.

Sin lesionar el modelo único de sindicato, se ha tratado de respetar la plurisindicalidad, la que debe ser reconocida en todas las negociaciones, más allá de las características de éstas. Es en este marco en que se inscribe nuestro proyecto de comunicación presentado para la sesión anterior y que no fuera dado su tratamiento en comisiones, en las que reclamamos la imprescindible necesidad de constituir una Mesa de Diálogo que retome los reclamos de los trabajadores estatales de la Salud Pública de Río Negro que vienen sosteniendo desde hace dos meses, reclamos en este sentido, y por el cual hemos solicitado se constituya...

SR. PRÉSIDENTE (**Pascual**) - ¿Me permite legisladora? Estamos en los 30 minutos para rendir homenajes; si usted va a fundamentar algún proyecto le pido que utilice el próximo punto que es el que corresponde, y le solicito una interrupción en su alocución, porque voy a invitar a los presidentes de los bloques para que me acompañen a recibir un petitorio de los trabajadores de ATE, que están esperándonos en el vestíbulo. **SRA. HORNE** – De acuerdo, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por lo expuesto precedentemente invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio, y a los presidentes de los bloques que me acompañen a recibir el petitorio. Posteriormente continuaremos con el orden de la sesión.

-Eran las 10 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Culminando este homenaje y respetando el criterio de que no estoy planteando un proyecto sino simplemente que el homenaje se vea reflejado en actitudes concretas en cuanto al respeto a las conquistas del sector sindical, el respeto a la plurirepresentación en el sector de la Administración Pública y les deseo un muy buen feliz día a los trabajadores.

En segundo lugar quiero recordar también y rendir un homenaje a las víctimas de la tortura. Rendimos hoy este homenaje y nos comprometemos a apoyar a las víctimas de la tortura.

La tortura es uno de los llamados crímenes contra la humanidad, que ofende la conciencia universal y que está considerado como imprescriptible. Nada puede justificar las prácticas de tortura. Se entiende que tortura significa, según la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes, un sufrimiento grave psicológico o físico infligido por un funcionario o custodio.

El 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó oficialmente al 26 de junio como el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, con el fin de generar la solidaridad hacia las víctimas y sus familias y el intento de garantizar tratamiento y rehabilitación hacia ellas y primordialmente evitar que estos hechos gravísimos se repitan.

Hoy es una oportunidad para defender la dignidad humana y el respeto por la vida y su integridad psicofísica. Siendo que en el país hubo hechos aberrantes de tortura y en la provincia hemos asistido a casos análogos y recientemente incluso fue denunciada la muerte de dos jóvenes en la Comisaría de Mainqué y uno de Cervantes con sospecha de que fueron torturados, y en el curso de este mes falleció en situación que debe esclarecerse un joven en la Comisaría número 21 de General Roca, parece imprescindible adoptar medidas preventivas. Tal el caso de los Comité contra la Tortura que propició y que fueron previstos por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y cuyo cumplimiento se encuentra pendiente.

Estos son los gestos y la voluntad que debe demostrar la provincia y nuestro país, y así fue como ayer hubo una reunión entre los organismos de derechos humanos especializados en esta temática con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Nación, doctor Aníbal Fernández para consensuar un proyecto entre todos los mencionados.

Los mismos gestos esperamos se puedan hacer en nuestra provincia. Debemos por ende encaminarnos en forma decidida a erradicar la tortura como el mejor homenaje que se puede rendir a quienes fueron víctimas de ella.

Señor presidente: El tercer homenaje sencillamente es porque en el mes que se recordó la prohibición del trabajo infantil, se ha sancionado la ley número 26390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente, sancionada el 4 de junio, promulgada el 24 de junio y publicada en el Boletín Oficial del día 25 de junio de 2008.

Allí se eleva la edad de admisión a los 16 años para las relaciones de empleo previstas en la ley de contrato de trabajo, de empleo doméstico y de trabajo rural, ya sea que persiga o no fines de lucro, vieja reivindicación de las organizaciones de trabajo de nuestro país. En ese mismo sentido introduce pautas y reglas concretas para proteger al adolescente respecto de las tareas a realizar, de jornadas de trabajo, de licencias, de accidentes.

No podemos entonces dejar de hacer el debido reconocimiento ante esta normativa de fondo que ha sido aprobada recientemente en nuestro país. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Nuestro homenaje es para referirnos, en el marco de un nuevo aniversario que se va a cumplir este 1º de julio de la muerte del teniente general Juan Domingo Perón, tres veces presidente constitucional de los argentinos.

Desde luego que referirnos a Juan Domingo Perón no es una tarea sencilla, pues su vida jalonada por la política signó gran parte de la última mitad del siglo XX, y podemos pensar de alguna forma que esa mitad del siglo XX y buena parte de nuestro tiempo está signada justamente por la obra que él pone en marcha, por la acción que él pone en marcha junto con el Pueblo Argentino en una fecha emblemática, fundacional, el 17 de octubre del año 1945.

En este momento nosotros gueremos rescatar fundamentalmente de ese hombre su pensamiento estratégico, esa capacidad de poder mirar más allá de la coyuntura del tiempo presente, de observar el futuro y de anticipar muchas cosas que hoy nos están pasando y que él ya había observado mucho tiempo antes. Fundamentalmente quiero en este sentido, rescatar aquella iniciativa de Perón al promediar su primer mandato, cuando impulsa un proceso de integración con Brasil y Chile en su búsqueda de cristalizar un viejo proyecto que está en las bases de nuestra Latinoamérica, pero que también tenía que ver con esta idea de Perón de que inexorablemente los pueblos avanzan hacia el continentalismo para terminar algún día en una etapa universalista que nada tiene que ver con la globalización, aunque pueda significar obtener algún tipo de connotaciones similares, y como decía recién, en ese pensamiento estratégico de Perón, la posibilidad de avanzar hacia la integración Latinoamericana estaba dada a partir de formar un centro de gravitación que tuviera como eje fundamentalmente la integración de Argentina con Brasil y también con Chile. Perón pensaba que la unidad de Latinoamérica tenía que formarse a partir de un núcleo con fuerte gravitación, y que esa complementariedad entre Argentina y Brasil constituía justamente un objetivo estratégico, y digo esto porque en el tiempo actual sabemos que la integración de Argentina en el marco del MERCOSUR con Brasil y el resto de los países que componen este agrupamiento, ha sido, en primer lugar, la principal valla que ha tenido Estados Unidos para implantar su proyecto estratégico de libre mercado, el ALCA, en nuestra región y que, a nuestro juicio, es el camino que debemos transitar en la búsqueda de la integración plena de los países latinoamericanos.

Por eso, pensando en el aniversario de quien fue fundador de nuestro movimiento, nosotros queremos homenajearlo recordando justamente esa iniciativa que allá por el '47, '48, lanza junto a Chile y a Brasil para poder formar un proceso que contribuya a completar el gran sueño latinoamericano. Al general Perón, en este aniversario, el recuerdo permanente del bloque Justicialista, con el sentimiento que los justicialistas y los peronistas reconocemos precisamente en uno de los hombres que, a nuestro juicio, ha hecho los más grandes aportes en los tiempos más recientes. Creemos que Perón incorpora una nueva mirada, una nueva forma de ver la Argentina, él mismo lo decía a veces, que su principal anhelo era que un argentino de La Quiaca o un argentino de Ushuaia tuvieran una misma forma de ver y comprender la Patria de los argentinos, y creemos que este aporte que hizo Perón y el Peronismo, es el gran aporte que este movimiento realizó en nuestro país.

Así que con estas palabras concluyo mi homenaje recordándolo a Perón y fundamentalmente desde el compromiso que implica mantener vigente sus ideas, ser coherente con ellas y tener en cuenta siempre que el objetivo permanente del Justicialismo es lograr la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria, y éste nos debe involucrar a todos los argentinos en un mismo proyecto. Ese fue el último gran anhelo de Perón en ese abrazo con Balbín, símbolo de la unidad nacional en procura de que los argentinos podamos articular un proyecto de país y de nación que nos permita proyectarnos en el tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Tamburrini **SR. TAMBURRINI** – Gracias, señor presidente.

Señores legisladores: Este homenaje es un reconocimiento a la gente de una comunidad centenaria en la historia de nuestra provincia, una comunidad que en invierno queda anegada por la zona en la que se encuentra y el resto del año es olvidada en algunos aspectos; con estas sencillas palabras quiere rendir homenaje a Cona Niyeu.

Enclavada al pie de la meseta de Somuncura, en el Departamento 9 de Julio y distante a ciento setenta kilómetros de Sierra Grande, de ser un paraje aislado, cercano al Paralelo 42º, gracias a los avances tecnológicos como internet, ha pasado a tener un lugar en el mundo virtual y globalizado.

El origen de su nombre mapuche se remonta a 1882, a la firma de los tratados de paz del Cacique Valentín Sayhueque; numerosas familias indígenas, primero tehuelches y luego araucanas, optan por ocupar esta fértil zona, después del largo peregrinar en busca de mejores pasturas y agua para su ganado. Justamente esta larga travesía es conocida como el Peregrinar de los Konas, pues al frente de ellos iban los Konas y los Unelen. Así, tras la muerte en el lugar de un joven de esta etnia, enterrado en un pedrero rodeado de valles, se da con el tiempo como nombre al lugar el del joven servidor o guerrero Kona Niyeu. Restos de esta antigua civilización aún perduran en picaderos de flechas y pinturas rupestres en el lugar conocido como Puesto Llanqueleo y en el colorido magnífico de los tejidos indígenas de este lugar. Distintas familias se van asentando en el lugar y en zonas aledañas; Rincón Chico, Rincón Grande, La Soledad, Limi Niyeu y Sierras Apas. Así, junto a los Chagallo, los Camillán y los Baibian, entre 1907 y 1908 se instalan los Contín, Zeitune y González, teniendo como centro de toda actividad a Cona Niyeu.

Hoy, más de 200 habitantes dan vida a este lugar, el que cuenta con establecimiento educativo, centro de enseñanza artesanal, centro de salud, juzgado de paz y registro civil, entre otros servicios de importancia. El trabajo de los pobladores está basado en la cría de ganado ovino y caprino, lo que junto a algunas huertas en la zona del arroyo, constituyen la principal actividad económica lugareña. Así, el arroyo se abrió en dos abrazos para recibir lo que fuera parte de las huestes del gran Sayhueque y luego firmar la rendición ante el ejército nacional. Al pie de la meseta pedregosa y desierta, helada y silenciosa tras la derrota, Futachao les marcó el camino y humedeció el Valle de Kona y el Arroyo los Berros de lágrimas de esperanza, de paz y progreso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 462/08, de interés provincial, social y deportivo el primer encuentro deportivo para atletas y deportistas con discapacidad mental, sensorial y motora organizado por la Liga Deportiva Junco, que se realizará el 6 de julio de 2008 en la ciudad de Cinco Saltos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda. **SRA. ODARDA -** Gracias, señor presidente.

Es para solicitar tratamiento sobre tablas para el expediente de declaración número 456/08, de interés social, cultural, educativo y comunitario, el Congreso Patagónico de Radiodifusores en Frecuencia Modulada y Encuentro Nacional de Asociaciones conjuntamente con el 5º Taller de Capacitación Radiofónica Permanente, que se realizan durante los días 26, 27 y 28 de junio en el Salón del Museo Nacional de Bellas Artes de la provincia de Neuquen. Y en caso de que haya el suficiente consenso, a los fines de poder seguir estudiando las implicancias del proyecto que se va a tratar hoy en segunda vuelta, que es el proyecto 340/08, propongo retirarlo del tratamiento con el fin de seguir estudiándolo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el pedido **de tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 462/08, proyecto de declaración**, solicitado por la legisladora Manso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 456/08, proyecto de declaración**, solicitado por la legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **retiro** solicitado por la legisladora Odarda del **expediente número 340/08, proyecto de ley** que declara de interés provincial, económico, social, turístico, deportivo y cultural la promoción y desarrollo integral del Cerro Perito Moreno de El Bolsón. Crea el Ente de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno. Deroga el artículo 5º de la ley 3358 que prohíbe toda forma de cesión de los derechos de explotación. Es autoría el Poder Ejecutivo, fue aprobado el 12 de junio de 2008 y se encuentra en el Boletín Oficial número 29/08.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido rechazado el retiro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 252/07, proyecto de comunicación:** A la Secretaría General de la Gobernación, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), verifique con urgencia si el estado actual de funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Cipolletti, es el adecuado conforme las previsiones técnicas específicas para el caso. Autora: Beatriz MANSO y otros

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 553/07, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), verifiquen con urgencia si el estado actual de funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Cipolletti, es el adecuado conforme las previsiones técnicas específicas para el caso. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 67/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Judicial de la Nación, Ministerio Público de la Nación, el apoyo en el seguimiento y la resolución de las causas abiertas por las violaciones a los Derechos Humanos en nuestro país. Se implementen los mecanismos pertinentes para agilizar y esclarecer todas las causas abiertas y futuras. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 141/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el Taller de Sensibilización y Concientización sobre Discapacidad para agentes de conservación, realizado durante los días 28 y 29 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Fundación Telefónica y la Administración de Parques Nacionales. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 177/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, la urgente necesidad de reglamentar la ley 2055 en los artículos referidos a movilidad y barreras arquitectónicas, implementando en el corto plazo todas las políticas públicas que hagan efectivo el cumplimiento de la misma. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 242/08, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio al secuestro y amenazas sufridas por el militante social y presidente de la Casa de la Memoria de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, Juan Evaristo Puthod, manifestando su solidaridad con el mismo. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 254/08, proyecto de comunicación**: A las autoridades del Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado realicen las obras necesarias en los accesos a la Sucursal del Banco Nación de la ciudad de Viedma, a fin de salvar las barreras físicas arquitectónicas que impiden el desplazamiento de aquellas personas que pueden considerarse como integrantes de grupos vulnerables, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con motricidad limitada u otra discapacidad. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 256/08, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo la Clínica de Actores en la Comarca Viedma-Patagones organizada por el grupo de teatro M.D.V.I. de la ciudad de Viedma. Autores: Mario DE REGE; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 266/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, social, educativo y económico el largometraje documental y la muestra fotográfica "El Ingenio San Lorenzo", realizados por los conesinos Rafael Ontiveros y Melina Aramburu Pereyra. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 285/08, proyecto de comunicación**: Al Congreso Nacional, que vería con interés se apruebe el proyecto de ley denominado "Expendio de Medicamentos, ley número 17.565, modificación al artículo 1º sobre venta sólo en las farmacias habilitadas". Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 292/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) que proceda a la apertura de una delegación de esa Administración en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 293/08, proyecto de comunicación**: Al Congreso Nacional, que vería con agrado la pronta sanción del proyecto de ley que modifica el artículo 33 de la ley 24.901, regulando el trámite urgente para el otorgamiento de ayuda económica a personas con discapacidad. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 295/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que vería con agrado proceda a la apertura de una delegación de esa Administración en la localidad de Valcheta. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 325/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la creación del Archivo Provincial de la Memoria como organismo descentralizado en el ámbito de la Dirección de Derechos Humanos u organismo específico de Derechos Humanos. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 339/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Ceremonial y Protocolo y Secretaría General de la Gobernación, que vería con agrado la incorporación del listado de autoridades al inicio de la página web de la provincia e invita a los demás Poderes a que vinculen esos datos al mencionado listado, además de realizarlos en sus respectivas páginas. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el expediente número 345/08, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a las amenazas e intimidaciones de las que fuera objeto el Sr. Gustavo Lagos, alumno de Lengua y Comunicación del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-UNC). Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 347/08, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la restitución de la identidad a la nieta número 90, Laura Ruiz Dameri, nacida en el centro clandestino de detención de la "Escuela de Mecánica de la Armada" (ESMA). Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 412/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el programa radial "Tango con Historia" que se emite los días sábados de 9.00 a 11.00 horas por Radio Prisma 103.1 de la localidad de Choele Choel. Autor: Luis Eugenio BONARDO y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 414/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo las jornadas denominadas "Construyendo el Futuro", organizadas por la Asociación AMAR, la Fundación de la Cuenca de Córdoba y APADIM, a realizarse el 28 de junio de 2008 en la ciudad de Córdoba. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 430/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y artístico el "Sexto Festival Internacional de Percusión de la Patagonia 2008", organizado por la Fundación Cultural Patagonia, que se realizará entre el 24 y el 28 de junio de 2008 en las instalaciones de Ciudad de las Artes de General Roca. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 449/08, proyecto de declaración**: De interés histórico, educativo y cultural, la presentación de la muestra "Rescate y Valoración del ingenio azucarero de General Conesa, el sueño que trasformó un Valle" de autoría y recopilación de la investigadora conesina Inés Luna, que se expondrá en Viedma entre los días 1 y 3 de julio de 2008 en la sede de la Asociación Amigos de lo Nuestro. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 451/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el llamado a Concurso de Diseño, Identidad Visual de la Universidad Nacional de Río Negro, que dio comienzo el 14 de junio de 2008. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 462/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y deportivo el Primer Encuentro Deportivo para Atletas y Deportistas con Discapacidad Mental, Sensorial y Motora organizado por la Liga Deportiva Junco, que se realizará el 6 de julio de 2008 en la ciudad de Cinco Saltos. Autores: Beatriz Manso, Fabián Gatti y Martha Ramidán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 456/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, educativo y comunitario el Congreso Patagónico de Radiodifusores en Frecuencia Modulada y Encuentro Nacional de Asociaciones conjuntamente con el 5° Taller de Capacitación Radiofónica Permanente, que se realizan durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2008 en el salón del Museo Nacional de Bellas Artes de la Provincia del Neuquen. Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **expediente número 412/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **expediente número 414/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **expediente número 430/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 449/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 451/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el **expediente número 462/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 456/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 88/08, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 26.150 de Educación Sexual Integral. Autora: Marta Silvia MILESI.

Aprobado el 12/06/2008 – Boletín Informativo número 26/2008.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 131/08, proyecto de (resolución) ley:** Crea una Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810-2010) y de la Declaración de la Independencia (1816-2016), la que está integrada por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 12/06/2008 – Boletín Informativo número 27/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 243/08, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.306 que declara a los meteoritos como bienes culturales. Declara a éstos y demás cuerpos celestes que se encuentren o ingresen en territorio rionegrino, su espacio aéreo y aguas jurisdiccionales, como bienes del patrimonio cultural y natural de la provincia, en los términos de la ley número 3656. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 12/06/2008 – Boletín Informativo número 28/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 340/08, proyecto de ley:** Declara de interés provincial, económico, social, turístico, deportivo y cultural la promoción y desarrollo integral del Cerro Perito Moreno de El Bolsón. Crea el Ente de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno. Deroga el artículo 5° de la ley número 3358 que prohíbe toda forma de cesión de los derechos de explotación. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 12/06/2008 – Boletín Informativo número 29/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 368/08, proyecto de ley:** Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, por su carácter de monumento histórico, el inmueble ubicado en la ciudad de Viedma e identificado catastralmente como: 18-1-A-247-12B, cuya edificación forma parte de la Manzana Histórica. Autores: LEGISLADORES CIRCUITO VALLE INFERIOR.

Aprobado el 12/06/2008 – Boletín Informativo número 23/2008.

Agregado el expediente número 1160/2008 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 399/08, proyecto de ley:** Establece procedimiento del trámite de Juicio Político. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 12/06/2008 – Boletín Informativo número 24/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento del expediente solicitado sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 452/08, proyecto de ley:** Se suspenden los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a la producción primaria en cualquiera de sus formas. Se encuentran amparados por la presente ley aquellos inmuebles de los cuales se acredite ante juez competente, que se trata del único bien productivo propiedad del ejecutado. Se crea el Registro de Deudores Rurales con funciones en el ámbito del Ministerio de Producción. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- SR. RODRIGUEZ Por la aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCIA Por la aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SANCHEZ Por la aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el expediente número 452/08.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

La provincia de Río Negro cuenta hoy con aproximadamente 500 productores endeudados con el Banco Nación. En el día de ayer la Federación de Productores me brindó un informe, muy significativo por cierto, aunque faltan algunos datos de algunas localidades, donde se señala a productores que han ingresado en los Programas de Recupero del Banco Nación y otros que no lo han hecho. Podemos nombrar a la localidad de Allen con 30 productores endeudados, con un importe de 3.193.787 de pesos; Catriel con 5 productores; Cinco Saltos con 17 productores; Cipolletti con 18 productores; El Bolsón con 6 productores; General Roca con 60 productores, con un importe de 10.032.170 pesos de deuda; Ingeniero Jacobacci con 6 productores; Villa Regina con 112 productores, con un monto aproximado de 3.858.000 pesos de deuda acumulada, a los que se suman productores endeudados de General Conesa, Cervantes, Campo Grande, Mainqué, etcétera, etcétera.

Durante la década del 90, el predominio de una concepción utilitarista de la tierra como un bien de mercado y no como un bien social, fue generando en nuestro país un fuerte proceso de concentración y extranjerización de la tierra.

Uno de los factores que dio lugar a este proceso de concentración de la tierra fue el paulatino pero inevitable endeudamiento de los productores con la banca pública y la banca privada.

Además, en toda la Patagonia esto se acentuó con la apertura indiscriminada de los capitales extranjeros, ávidos para desarrollar sus industrias extractivas, ya sean forestales, mineras, hidroeléctricas, petroleras, entre otras, en el marco de una legislación lo suficientemente permisiva para dar, como consecuencia, un proceso de saqueo sistemático de nuestros recursos naturales, especialmente lo que se refiere al agua y la tierra.

Este fuerte proceso de desapoderamiento de la tierra que provoca esta concentración del territorio en pocas manos, genera una fuerte presión sobre los sectores productivos que, en muchas ocasiones, debilitados por los ahogos financieros, la falta de competitividad en el sistema en el caso de la fruta, y el bajo precio que no le otorga al pequeño productor el margen de rentabilidad suficiente para poder vivir dignamente de su tierra, han hecho que los productores se vean sin salida y procedan a vender su tierra.

Por eso este proceso que se llamó de desrealización progresiva, la pérdida de la soberanía en la definición por parte nuestra, de qué uso le queremos dar a la tierra, qué fin le queremos dar a la tierra de acuerdo a nuestra identidad social y cultural son consecuencias inevitables de este proyecto de concentración que venimos denunciando desde hace mucho tiempo.

En un documento que elaboró la Conferencia Episcopal Argentina, denominado "*Una tierra para todos*" específicamente trabajado por la Pastoral Social, se pone en evidencia este proceso, parte de ese documento señala lo siguiente: Entre 1988 y el año 2002, señor presidente, el número de explotaciones agropecuarias registradas por el Censo Nacional Agropecuario mostró una reducción cercana al 20 por ciento. En igual sentido se da una reducción de aproximadamente 63 mil explotaciones agropecuarias con superficie de hasta 100 hectáreas y de otras 20 mil unidades con superficie entre 100 a 500 hectáreas. En conjunto, las explotaciones agropecuarias de hasta 500 hectáreas registradas entre 1988 y 2002 dan una disminución del 5,7 millones de hectáreas. Quiero que tengamos en cuenta este número, señor presidente, entre el año 1988 y el 2002 –repito- desaparecieron 63 mil productores en nuestro país. Como resultado de esa experiencia, dice el documento, se evidencia actualmente un elevada concentración de la tierra productiva.

De acuerdo con la información provista por el último Censo Nacional Agropecuario del 2002, el 10 por ciento de las explotaciones agropecuarias más grandes del país concentraba ese año, el 78 por ciento del total de las hectáreas registradas, en tanto que el 60 por ciento de las explotaciones más pequeñas no llegaba a rendir un 5 por ciento de las mismas.

Algunas de las circunstancias que abonaron este proceso, dice el documento, son el endeudamiento que sufrieron los productores agropecuarios a lo largo de la última década en un momento en que el mercado llamaba a aumentar el tamaño y la productividad de las explotaciones agropecuarias.

Estas son las estrategias de los grandes capitales de inversión que a través de mecanismos de arrendamiento ejercían una fuerte presión sobre los pequeños productores, dice el documento, en muchos casos producían la imposibilidad de seguir llevando adelante las actividades productivas. Agrega: Un problema que afecta a muchos pequeños productores, colonos y chacareros, surge de la presencia de firmas concentradoras de la propiedad rural que prácticamente los ahogan, y de hecho los obligan a vender su tierra y emigrar o a quedarse en el campo como peón del nuevo dueño.

Según este informe las provincias que se destacan por una mayor concentración de la tierra en pocas manos son Neuquen y Río Negro junto con Santiago del Estero.

Actualmente, en la provincia de Río Negro, señor presidente, este proceso de concentración de la tierra tal como lo dice este informe de la Conferencia Episcopal, está ocurriendo y se sigue profundizando todos los días.

Quiero leer solamente este dato porque estamos hablando de un problema que ha surgido esperando una solución en el marco de este conflicto que nos tiene en vilo a todos los argentinos desde hace tantos días.

De acuerdo también al Censo Nacional Agropecuario del año 1988/2002 y de acuerdo a una página elaborada por el INTA del Valle Inferior, de 10.289 establecimientos en Río Negro, señor presidente, ya hubo una desaparición de 2.782 pequeños productores, o sea que entre 1988 y el 2002 desaparecieron el 27 por ciento de los pequeños productores en la provincia.

Los establecimientos entre 500 y 2.500 hectáreas aumentaron en 346 unidades y un 50 por ciento en superficie, por el contrario, los pequeños establecimientos hasta 500 hectáreas disminuyeron en 1.168, pero la superficie total de los que quedaron aumentó en 24.333 hectáreas.

La disminución del número de explotaciones, en particular las de menores dimensiones que son por su número las que sustentan mayor cantidad de población rural y donde la mano de obra es normalmente más intensiva, generó un proceso de despoblamiento agrario, dice el documento del INTA, Valle Inferior. Es así que la población estrictamente rural de la provincia se redujo entre los años 1991 y 2001 en más de 10.000 personas, casi un 17 por ciento, señor presidente. También los aglomerados rurales, las poblaciones rurales agrupadas se redujeron en algo menos de 3.000 habitantes, esto decía, surge de un informe del INTA Valle Inferior del año 2006.

Señor presidente, en la Argentina actualmente hay 6.705 pequeños y medianos productores que aún siguen endeudados con el Banco de la Nación Argentina. Según informa un medio de prensa, de acuerdo a declaraciones realizadas por representantes de la Federación Agraria, se trata de deudas originadas en la década del 90, y que con el paso del tiempo, se han convertido en impagables para los pequeños y medianos productores de zonas que muchas veces han sido afectadas por las inundaciones o por la sequía. En su origen, fueron créditos entre 10.000 y 50.000 pesos. Hoy la suma total es de 710 millones de pesos.

Esta cifra surge de un informe, decía, aportado por la Confederación Agraria y las demás entidades del agro que mantuvieron una reunión con la presidenta del Banco Nación, Mercedes Marcó del Pont y de este informe surge que aproximadamente existen 1.900 carpetas que están en trámite de reprogramación, con lo que quedarían 4.811 en situación de no pago, pero es cierto, hay que señalarlo también que en el año 2003 la cantidad de morosos era muy superior a la actual, ya que rondaba los 38.200 productores.

Decía entonces que durante el gobierno del ex presidente Kirchner, el gobierno lanzó un nuevo plan para deudores agropecuarios, que incluye mayores plazos de pago, reducción de intereses, eliminación de comisiones y bonificaciones extraordinarias, pero evidentemente este plan, si bien es sumamente positivo, y lo vemos en la cantidad de productores que han solucionado su problema, evidentemente no alcanza, porque los remates de chacras de pequeños productores familiares, lamentablemente siguen ocurriendo, tal como lo que está sucediendo en estas horas en General Roca.

Pablo Orsolini, que es el vicepresidente de la Federación Agraria Argentina, resumió lo que pide en definitiva el sector respecto a la solución definitiva al problema del endeudamiento del banco con los productores, pide que se deje sin efecto la indexación, se tome la deuda de origen y se aplique sobre ese monto la actual refinanciación que ofrece la entidad bancaria. Dijo que el banco aplica actualizaciones escandalosas que hacen que las deudas se vuelvan impagables.

Junio 27 Brandi

Productores que ya han pagado el doble de lo que debían en un principio, todavía tienen una deuda que quintuplica a la de origen, y ejemplificó con un solo caso, un productor del Chaco que dijo haber contraído una deuda de 50 mil pesos, que hace 10 años está tratando de pagarla pero cuando preguntó cuánto debe, hoy debe 310 mil pesos. Para un ejemplo, en la provincia de Río Negro voy a citar el caso que le ocurrió a una señora de Mainque, Alicia, que tiene a su esposo enfermo, con una discapacidad importante, tiene una chacra de 4 hectáreas a las que le dedica la horticultura. Esta señora contrajo una deuda en la década del 90, y hoy esa deuda prácticamente se ha triplicado, el Banco Nación le inició la causa judicial, en el medio ella llegó a un plan de pago, pagó la primer cuota pero el Banco, señor presidente, se olvidó de informar al Juzgado que esta señora había llegado a un plan de pago, por lo tanto, la causa judicial siguió adelante y recibió una intimación que en 10 días tenía que dejar su chacra donde vive con su familia.

Yo creo que hubo maltrato institucional en ese momento ejercido por el Banco Nación, no podemos hoy medir las consecuencias de lo que vivió esa familia pensando que en diez días tenía que dejar su chacra de sólo 4 hectáreas, no estamos hablando de un pool de siembra ni de firmas de grupos de inversores extranjeros que, a lo mejor, en vez de producir vienen a especular a la Argentina. Alicia es integrante del Movimiento de Mujeres en Lucha, en ese momento pudo ser contenida y asesorada por sus compañeras, pero –como decía- el daño moral ya es irreversible y el remate sigue pendiente.

Decía recién que hoy a las 11 de la mañana está previsto un nuevo remate en General Roca. Se trata de un pequeño productor, de 12 hectáreas que están ocupadas por un productor y su familia, que ha quedado fuera del sistema y por distintas razones no pudo trabajar su tierra, lo que se denomina chacra en blanco, pero tiene cabras, tiene la huerta, de eso está viviendo y dice que hace prácticamente 20 años que vive allí, por eso quería pedir la prescripción adquisitiva o usucapión para obtener el título de la tierra. Anoche, hasta última hora, el Ministro de la Producción, Juan Accatino, estaba haciendo las gestiones para detener ese remate y ojalá lo haya logrado, porque si no es un productor menos de nuestra provincia. Estos remates son a causa, señor presidente, de deudas de canon de riego y deudas con el Banco Nación. Con respecto a las deudas de canon de riego, esta Legislatura votó la prórroga de la suspensión de los remates hasta el día 30 de agosto de este año. La última ley de autoría de los legisladores Torres y Sartor, los prorroga hasta el 30 de agosto, sin embargo hoy tenemos programado un remate que fue publicado, el edicto, hace pocos días en un medio regional, por supuesto que la venta es al contado, en efectivo y al mejor postor.

Como dijera una periodista hace poco tiempo, -que escribió un artículo muy lindo sobre un productor de Villa Regina, un anciano yugoslavo que le habían cortado el agua en ese momento-, decía esta periodista que cuando los productores tienen deudas, ya sea del Banco u otro tipo de deuda, comienzan a rondar las aves de rapiña de los especuladores que se quieren quedar con la tierra, por eso lo necesario es que el Estado intervenga y lo haga fuertemente para proteger a los pequeños productores y este gobierno lo está haciendo, y yo quiero reconocerlo, porque esta Legislatura ha dictado legislación en relación a la protección de los pequeños productores, pero algunos jueces miran para el costado y ordenan remates a pesar de que existen leyes vigentes dictadas por esta Legislatura.

El proyecto de ley que hoy nos ocupa tiene su correlato en la ley 3712, y plantea modificaciones que fortalecen su aplicabilidad, esta herramienta, señor presidente, es de carácter transitorio, hasta tanto se encuentren soluciones de fondo para la problemática que hoy estamos señalando y establece el proyecto en el artículo 1º: "Se suspenden los remates judiciales de inmuebles que constituyan unidades destinadas a la producción primaria en cualquiera de sus formas, por deudas dinerarias de cualquier tipo contraídas para aplicadas al desarrollo o mejora de la unidad productiva, cualquiera sea la fecha de la mora y siempre que su monto original no supere la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) o su equivalente en moneda extranjera al momento de la toma del crédito, mientras dure la emergencia económica, social, financiera y laboral, de conformidad con el artículo 1º de la ley nacional número 26.339 o las que en el futuro la reemplacen". O sea, señor presidente, que estamos suspendiendo los remates judiciales de inmuebles de pequeños productores mientras dure la emergencia económica nacional que se va renovando todos los años.

El artículo 2º del proyecto establece que se encuentran amparados por la presente ley los inmuebles que constituyan unidades productivas en los términos referidos en el párrafo anterior, siempre que se acredite sumariamente ante el Juez competente que se trata del único bien productivo propiedad del ejecutado y que su explotación constituya el sustento de su titular o de su grupo familiar. O sea, que uno de los requisitos fundamentales es que se trate de inmuebles que se constituyan como vivienda del productor.

El artículo 3º establece que la suspensión de los remates debe ser solicitada por la parte interesada y acreditarse los extremos señalados en el artículo anterior mediante información sumaria, y que de dicha solicitud se correrá traslado a la ejecutante por un plazo de cinco días, quien podrá oponerse pudiendo acompañar sólo prueba documental. Contestado el traslado o vencido el término para hacerlo, el Juez resolverá sobre la suspensión y dicha resolución será apelable.

En esto, señor presidente, yo he respetado el texto de un proyecto de ley que caducó hace poco tiempo, que era de mi autoría junto al legislador –mandato cumplido-Bautista Mendioroz, pero en vistas a la situación que están viviendo muchos productores hoy y de acuerdo a la sugerencia que me hiciera el legislador Fabián Gatti, que seguramente podrá expresarlas entre la primera y segunda vuelta, vamos a intentar que la aplicación sea de oficio, porque si no se espera que sea el productor el que invoque la existencia de la ley ante los juzgados y muchas veces el productor no puede, no sabe, no conoce de la existencia de la ley y por eso no puede ejercer sus derechos.

El artículo 4º es muy importante, porque está creando en la provincia de Río Negro el Registro de Deudores Rurales, el que funcionará en el ámbito del Ministerio de la Producción, donde se registraran las deudas incluidas en el artículo 1º, especificando el monto de las mismas, su titular y destino original del crédito. Para la confección de este registro mencionado se consultará a las entidades financieras habilitadas, a las cámaras y federación de productores, a las sociedades rurales y a la Organización Movimiento de Mujeres en Lucha y demás organismos que determine la reglamentación

Por último, señor presidente, como decía, este tema ha resurgido buscando una solución en este conflicto que estamos viviendo los argentinos, y quiero reivindicar al Congreso de Nación para promover este verdadero debate que se está dando acerca de una política agraria inclusiva, solidaria y que permita que nuestros pequeños y medianos productores puedan vivir en su tierra y de su tierra, con la dignidad que da el trabajo, que no es más que el sentido de la dignidad que nos legaron nuestros abuelos inmigrantes o indígenas.

No queremos, señor presidente, el modelo de agricultura sin agricultores, que ha llevado a la extensión de la frontera sojera hacia el sur, hacia el norte, hacia el este y hacia el oeste, con los modelos de los pooles de siembra que atentan contra la soberanía alimentaria, y que ha logrado, como decía recién, la desaparición en pocos años de más de 63 mil productores en la Argentina. Queremos un modelo que promueva una real y efectiva distribución de la riqueza, sin exclusiones. Pero un país sin exclusiones, requiere que sus instituciones democráticas se fortalezcan todos los días, con una actitud de diálogo, de consenso, de paz social, que permita definir un conflicto, como el que estamos viviendo, a través de nuestros legítimos representantes nacionales, los diputados y los senadores. Por supuesto que esta discusión no debe darse de ninguna manera a libro cerrado, sino que debe permitir el amplio debate, enriquecedor y profundamente democrático.

Quiero agradecer, señor presidente, en primer lugar al Movimiento de Mujeres en Lucha, quienes han peleado y siguen peleando para defender las chacras de los pequeños productores de los remates, que durante tantos años lo hicieron; al actual Presidente de la Legislatura, quien me acompañó en la anterior gestión con un proyecto similar al que hoy vamos a votar y a su equipo de asesores; a los legisladores que votaron en el año 2002 la ley 3712, sus autores fueron los legisladores denominados del Grupo Agenda, que fueron autores de muchas normas progresistas en aquellos años de 2001 y 2002; a la Federación de Productores, quienes me han suministrado la información que hoy he compartido con todos y a la Federación Agraria, a través de su delegado Daniel Vásquez, de General Conesa, quien también me ha brindado información fundamental para la fundamentar de este proyecto.

Así que esperando el acompañamiento de los legisladores le agradezco, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor Presidente: Estamos tratando un proyecto que propone la suspensión de los remates judiciales de inmuebles mientras dure la emergencia económica, social, financiera y laboral declarada por ley nacional número 26.339.

Esta última ley nacional, que prorroga hasta el 31 de diciembre del año en curso la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria que había sido declarada mediante distintas leyes y decretos nacionales.

Este proyecto suspende los remates judiciales de inmuebles hasta diciembre del año 2008, siempre que éstos cumplan con los requisitos exigidos por el mismo proyecto y que consisten en que sean unidades destinadas a la producción primaria y que la ejecución se deba a una deuda originada en procura del desarrollo o mejora de dicha unidad productiva,. A esto se le suma que el monto original de la deuda, no debe superar los 300 mil pesos.

El texto de la ley establece un procedimiento expedito para que la parte interesada solicite en juicio la suspensión, y acredite los extremos exigidos por el presente proyecto para que la misma sea procedente en forma sumaria.

Por otra parte, como bien dijo la legisladora preopinante, se crea en el artículo 4º el Registro de Deudores Rurales en la provincia de Río Negro, con la finalidad de recabar información detallada acerca de todos aquellos que se encuentren en condiciones de solicitar este beneficio de suspensión para lo cual se les solicitará información a las entidades financieras habilitadas, Cámara de Productores, Sociedades Rurales y organizaciones civiles como las Mujeres en Lucha.

Obviamente reconocemos la necesidad de que se prorroguen estas suspensiones para evitar que los deudores por estas causas queden expuestos a los remates de sus unidades productivas y que se estén publicando por estos días, y si bien entendemos que se puede mejorar en alguna medida el proyecto en cuestión, por ser tratado sobre tablas, optamos por reservarnos esta facultad para ejercerla entre la primera y segunda vuelta previa a su sanción definitiva. Ello así incluso porque si bien en el antecedente, que es el proyecto 789/06, se trabajó en conjunto entre la autora y el por entonces presidente de nuestro bloque, en esa oportunidad no se transitó el mismo camino y se utilizó mediante el excepcional procedimiento de tratamiento sobre tablas en función de la necesidad de sancionarlo, lo que no nos ha permitido evaluar y proceder a trabajar las reformas en esta primera vuelta, con lo cual lo vamos a hacer entre la primera y segunda vuelta. No obstante esto creo que tendríamos que tener este mismo criterio en el tratamiento de todos los proyectos que tengan que ver con favorecer a nuestros productores.

Acompañamos, como dijo la legisladora preopinante, el debate que se está produciendo en el Congreso de la Nación, me parece que tiene que estar contemplado en ese debate no solamente la producción de la zona central de nuestro país, esto es la problemática de la soja, la retención a la soja o a los distintos granos sino que también tiene que estar incluido en ese debate lo que es la producción de las provincias que no pertenecen a la zona más rica de nuestro país, como la provincia de Río Negro, las patagónicas o las provincias del norte, me parece que en esa discusión es donde se puede dar una verdadera política agropecuaria para todo el país y que nuestros productores tengan la posibilidad de desarrollarse con criterios y objetivos claros durante mucho tiempo y no con medidas que vayamos adoptando que hacen nada más que ponerle parches a la producción o medidas como las que estamos tratando en este recinto, que son excepcionales pero que no resuelven la cuestión de fondo, me parece que tenemos que ir a resolver la cuestión de fondo.

Quiero mencionar que la semana próxima vamos a volver a presentar el proyecto sobre el tratamiento de la deuda de canon de riego de nuestros productores que este año fue al archivo y que no pudo tener una sanción en la Legislatura anterior por falta de consenso y, más que por falta de consenso, por falta de interés de algunas de las partes en cuestión que no han permitido que se llegue a la sanción definitiva de este proyecto que venía a dar sí una solución definitiva al problema de la deuda de canon de riego. En este período vamos a volver a insistir con este proyecto, vamos a volver a buscar los consensos que nos permitan arribar a una ley consensuada entre los distintos actores pero, fundamentalmente, tenemos que tener en claro que sobre todo en nuestro Alto Valle de Río Negro si no arribamos a un proyecto que trate sobre el fondo de la cuestión, vamos a seguir perdiendo parcelas, chacras, tierras, en manos de los productores para hacer negocios inmobiliarios, que es lo que está ocurriendo hoy en el Alto Valle.

Esto es así de claro, esto así lo ven algunos de los componentes de esta problemática y como bien decía recién, vamos a buscar el consenso entre todos los actores para ver si podemos sancionar una ley definitiva que contemple a los pequeños productores y los podamos poner otra vez en la producción. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley porque coincidimos en que debemos considerar la posibilidad de que por ahí alguna propiedad relacionada a la producción pueda tener un destino de subasta, pero si bien es cierto que el espíritu del proyecto es compartido en su totalidad y que tenemos la posibilidad de aportar alguna modificación durante el transcurso entre primera y segunda vuelta, quiero expresar que difiero de lo que ha expuesto la autora del proyecto con respecto a varios temas que quiero reflexionar.

Para empezar, quiero decir que la deuda del sector productor de Río Negro fue originada a partir del 24 de marzo de 1976 con la política instalada por el ex ministro Martínez de Hoz, llevada adelante después en todos los procesos democráticos por su continuador, Domingo Cavallo, con una intermitencia durante el gobierno de Alfonsín, donde se intentaron políticas realmente de reactivación de la producción y de acompañamiento a los sectores que más necesitan, a veces, que el Estado genere políticas claras y de acompañamiento, pero realmente los mismos mecanismos que hemos visto en la historia impidieron que aquel Plan Austral fuera exitoso, y después vino el Plan Primavera y la desactivación de todo lo que se pretendía hacer desde un plan realmente nacional y destinado a la recuperación de lo que ya se venía produciendo en los primeros años después del golpe militar del '76.

La deuda que contraen nuestros productores frutícolas con las famosas cédulas hipotecarias fue la neutralización de las distintas deudas que ya tenían los productores, sobre todo en los bancos privados. Las cédulas hipotecarias apuntaron a un programa de recuperación de las tierras que ya estaban improductivas, la reconversión de las variedades, cosa que los productores no pudieron hacer porque tuvieron que ir con esas cédulas hipotecarias a saldar sus deudas a los bancos privados o a algunas financieras privadas. No quiero con esto justificar lo que vino después, porque estamos hablando del año 90, 91, y es cierto que las políticas imperantes en el país en la continuidad del modelo que expliqué anteriormente, iniciado en el '76, llevaron a agravar la situación, porque no solamente no se podían atender los compromisos de esa deuda sino que la actividad progresivamente dejaba de ser rentable para los productores, y estoy hablando de los productores frutícolas de nuestra provincia, y después voy a decir por qué no quiero asociar al resto del campo argentino. Se vivieron años realmente con mucho miedo, de intranquilidad familiar, sobre todo en los que habitaban las chacras y trabajaban con su grupo familiar.

He visto en mi localidad, en Villa Regina, productores que habían sido exitosos que tenían que salir a trabajar con sus herramientas a las chacras de las empresas para poder llevar comida a su casa; trabajaban como si fueran peones y así pudieron ir subsistiendo, porque su actividad no era rentable, porque su propiedad estaba endeudada e hipotecada, ya en esta época, y estoy hablando de cuando estaba todo centralizado en el Banco Nación y donde vimos aparecer esta organización de Mujeres en Lucha, a la cual guardo un respeto fuertísimo y una valoración, ya que creo que eran las únicas voces valientes, supervalientes, las de estas mujeres que supieron poner el pecho a los martilleros, a los abogados, a las instituciones, para frenar los intentos de subasta y de remate que tenían las propiedades productivas. Pero a partir del 2002, a partir de la esperanza de que la tierra y la producción vuelva a ser rentable, creo que empezó un nuevo país, una nueva política y nuevas decisiones que tomó también la entidad bancaria, el Banco Nación, y puedo decir sin temor a equivocarme, que el Banco Nación en forma directa o por deuda directa no ha rematado ninguna propiedad, por lo menos en nuestra provincia, salvo alguna que haya tenido otro juicio, que por ahí corría el riesgo de perder las acreencias del banco y empujaba a la deuda primaria, entonces tuvo, a lo mejor, que ejecutar la hipoteca por una deuda que estaba empujando al mismo, salvo el tema, también, que planteaba la legisladora preopinante, donde fue más un error administrativo y de comunicación que una decisión de una política del Banco Nación porque la chacra se iba a rematar por una cuestión de un problema administrativo de comunicación que habían tenido.

Otro tema es el del canon de riego, pero quería decir con esto que los productores deben gozar de tranquilidad, que es necesario tener esta ley pero no es indispensable, porque hoy el gobierno nacional, a través de su política bancaria, a través del Banco Nación, no le ha rematado ni le va a rematar la chacra a ningún productor, salvo -digo- que tenga un juicio secundario que lo lleve al escenario de la subasta, y creo que estamos hablando de 5 ó 6 años y no tenemos ningún ejemplo. Además, creo que las situaciones también son distintas y a veces, en estos días -como decía también Magdalena- estamos viviendo, y es bueno que lo estemos viviendo y estemos participando todos los argentinos, un debate tan importante que, si bien es cierto el tema retenciones de una resolución dio motivo para que hablemos de cosas que por ahí no conocíamos, y si las conocíamos era solamente un poco, y hoy creo que todos los que tienen intención de aprender estamos tratando de conocer y enriquecer los conocimientos que ya teníamos con tantas expresiones que escuchamos, aunque también escuchamos a algunos oportunistas, a algunos a los que nunca les interesó qué pasaba con los productores primarios, con nuestra economía, y tenemos que soportarlos, como a algunos periodistas que también son parciales y en vez de clarificar la situación y que esto encuentre un camino de solución, tratan de poner escollos para que la cosa no sea tan clara. Pero volviendo al tema original de la ley, no estoy todavía muy convencido, y por eso quiero mirar más a fondo el tema del Registro de los Deudores, qué rol va a cumplir, porque a nadie le gusta que lo tengan registrado, entonces es un tema sobre el que volveremos en estos días para ver cuál es el motivo de la creación del mismo y cuál va a ser su fin.

Y lo que digo, señor presidente, a usted y a todos legisladores, que tenemos una obligación en estos días de tomar posición con lo que está pasando. No comparto a algunos dirigentes que piensan que tenemos, que nuestro sector, nuestra actividad frutícola, llevarla al mismo seno de discusión que se está realizando en este momento con el campo, con la Pampa Húmeda, y las zonas aledañas; porque son, si bien es cierto que todos tenemos la categoría de productores primarios, las actividades productivas y comerciales son totalmente distintas las de una zona a la otra. Pongo un ejemplo que lo doy para que nos demos cuenta rápidamente lo distinto que es lo que hacemos nosotros en Río Negro y lo que hacen los productores argentinos allá en la Pampa Húmeda, en el noroeste o el noreste...

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. RODRIGUEZ - ... Ellos cada 6 meses pueden elegir qué sembrar, pueden mirar en internet lo que el mundo les va pedir, qué tipo de grano o qué producción pueden realizar, producciones estas que como salen del campo y llegan a los mercados internacionales es muy poco lo que se elabora, muy poca mano de obra, de industrialización, que es lo que realmente necesita el país. Fíjense ustedes en nuestra producción de peras y manzanas, donde tenemos que plantar una planta, esperar 7 u 8 años y después mantenerla valga o no valga la pera y la manzana, a la planta hay que regarla, hay que fertilizarla, hay que podarla, o sea que los trabajos culturales se los debe seguir haciendo, y a eso sumémosle lo que nuestra economía frutícola aporta en mano de obra, desde la chacra, en todos los trabajos culturales que se realizan en el año, el galpón de empaque, los fletes, los frigoríficos. El gran movimiento que tiene nuestra economía y que aquella economía de la pampa húmeda no la tiene, entonces, son situaciones totalmente distintas.

Con respecto al tema de las retenciones, escucho bastantes incoherencias, con respecto a este posicionamiento, porque las retenciones son el regulador de una economía de países que realmente dependen y tienen fuerte presencia en lo que se puede conseguir de su escenario productivo. ¿Vamos a dejar que un país y su gente haga lo que quiera? Qué inversor va a querer alimentar un animal con su madre, a un ternero 2 años dándole de comer para poderlo vender si no se le muere o no se le enferma, cuando puede hacer 4 cosechas de soja, ¿es lo mismo una producción que la otra? Uno escucha tantas opiniones en cuanto a lo que es la producción, la sensibilidad del pequeño y mediano productor, que está bien que sea así. Todos los que conocen mi trayectoria saben que soy un defensor de lo que es la producción primaria, y voy a seguir siendo un defensor, porque creo que ahí es donde está, donde se genera el primer escalón de nuestra riqueza. Pero cómo desarmamos la concentración económica que todos "broncamos" fuertemente desde las tribunas políticas de los años 80 y 90, ¿cómo la desarmamos? Combinadas con los grandes medios de comunicación y con algunos productores que sin darse cuenta proponen cosas que son funcionales a la concentración económica que tanto hemos criticado. Entonces, yo quiero decir con esto y no quiero hacer un debate, me parece que está bien, este proyecto lo vamos a enriquecer si podemos.

También quiero decirles a los productores que le deben al Banco Nación que se queden tranquilos, el Banco Nación no le va a rematar la chacra a nadie, como no lo ha hecho en estos 5 o 6 años, y quiero también volver a resaltar, porque en aquellos años, mediados del 90 y fines del 90, en la soledad que tenían los que le debían al Banco Nación y ya tenían orden de desalojo, era imposible ir a darle una palabra de aliento, porque no solamente se quedaban sin su unidad productiva, se quedaban sin un domicilio dónde vivir.

Y hay ejemplos para poner, Magdalena puso dos o tres, yo podría poner más, y ahí es donde decía antes, que nos encontramos con una Justicia fría, -como dice la canción, de jueces de mármol-, al remate o a la subasta, y es cierto, que la intervención de Mujeres en Lucha impidió casi la totalidad de los remates, después buscaron, los mismos vivos de siempre, mecanismos para poder rematar en una oficina de General Roca o de Cipolletti, para que no puedan presenciarlos esta comisión de mujeres. Así que bueno, quería decir un poco estas cosas porque coincido en algunas expresiones que tuvo la titular de este expediente, pero tengo criterios e informaciones distintas, sobre todo en esto de querer asociarnos a nuestros productores cuando se está hablando de los productores agrícolas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege. **SR. DE REGE** – Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo al proyecto de la legisladora Magdalena Odarda, al proyecto del ARI, teniendo en cuenta la excepcionalidad del mismo, amparado en normas nacionales en igual sentido. Esto no significa por supuesto que los consorcios de riego no tengan que tener mecanismos para el cobro de sus acreencias, e inclusive que el sistema bancario no tenga tampoco las garantías del cobro de los créditos que otorga, porque tanto los consorcios de riego como el sistema bancario son parte necesaria del funcionamiento del sistema productivo y de la economía, pero hemos estado hablando, en los anteriores tratamientos de esta ley o leyes similares, del fondo de la cuestión, de cómo hacer para que los productores que tienen deuda, ya sea con el sistema financiero o con los consorcios de riego puedan hacer frente a esas acreencias y sobre todo reinsertarse en el sistema productivo, esto es producir. Sin duda que esto tiene un objetivo social, que no creo que sea necesario resaltar porque surge solo, respecto de mantener la población rural, sino que también tiene un significado económico, toda vez que la diversidad de productores que hay en nuestra provincia, que no se da en todo el país, es sin duda una riqueza a proteger y una riqueza que si se destruye sería después muy difícil de volver a conseguir. Hay una tendencia a nivel mundial a la concentración, pero no hay que generalizar, creo que uno de los problemas de los enfrentamientos, de las diferencias que estamos teniendo los argentinos se basa en la falta de información y en la generalización. Por ejemplo, respecto de la fruticultura, está demostrado en el mundo y también en nuestra provincia que los pequeños productores tienen, respecto a los sistemas más extensivos de producción, ventajas que hacen a la inmediatez con la producción, a la posibilidad de toma de decisiones mucho más focalizadas en un determinado momento, como puede ser la cura, que en una superficie muy grande hay que definir tal día vamos a curar en tal cuadro y tal día en tal otro, y se va haciendo una secuencia que no puede tener, por ejemplo, demasiado en cuenta los factores meteorológicos, cosa diferente a un productor que cura su chacra, que tiene principalmente en cuenta, en función del costo de los insumos, las condiciones meteorológicas.

De modo que creo que en la fruticultura no solamente hay una cuestión social, sino una cuestión de eficiencia del conjunto que hace necesario que tratemos de preservar por este y por otros medios la existencia de pequeños, medianos y grandes productores dentro del sistema.

Si hablamos de la cuestión de fondo, -y lo escuchaba atentamente a Ademar Rodríguez, hablar respecto del tema de las retenciones, del tema productivo, ya que es quien preside la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos de la Legislatura-, creo que, sin duda, el tema quizá más importante hoy es el de las retenciones, en este sentido creo que las retenciones de más del 20 por ciento que tiene hoy la fruticultura en la provincia de Río Negro, es demasiado, porque las retenciones se toman sobre el precio ya acondicionado del producto, de modo que sobre el precio en la chacra fácilmente duplica al 10 por ciento que nominalmente figura en las tablas, en realidad es más del 20 por ciento, termina en este sistema donde tenemos dólar libre, que flota libremente, con intervención del Banco Central, pero que flota, y la intervención del Banco Central hace que esté en un nivel, llamémosle alto, un dólar competitivo para las exportaciones, también hay que tener en cuenta que esas retenciones, pongámosle por poco un 20 por ciento, lleva al dólar de 3 pesos, que es el valor de este momento, a un dólar de 2,40 pesos o menos, pero hay que tener en cuenta que todos los insumos, y en ese sentido la fruticultura es intensiva en el uso de esos insumos, están pagándose con el dólar de 3 pesos, de modo que la ventaja del tipo de cambio alto casi desaparece con las retenciones y aparece la gran desventaja de un dólar alto para los insumos que, como digo, son muy importantes para la fruticultura.

Creo en consecuencia que estas medidas que tomamos en la Legislatura son buenas, creo también que alguna sana regulación que ha pretendido nuestra provincia, justamente a través de la Legislatura y de leyes como la de Contractualización Frutícola, son aportes a otros temas de fondo que si sacamos las retenciones y el tipo de cambio, el otro gran tema que es ¿cómo se apropia la renta en cada uno de los eslabones de la cadena productiva?, que sin duda el hecho de que haya una Mesa, que no es obligatoria, pero que es una Mesa mixta donde está el Estado, los privados, los productores chicos y grandes, establezca un valor referencial, es un aporte a que realmente se clarifique cuáles son los costos de la fruticultura y también de ahí surja si hay algún sector que se apropia excesivamente de la renta, cosa que a nivel nacional ha ocurrido en el pasado reciente, fundamentado en una no sana regulación; creo que lo que ha hecho Río Negro es una regulación sana, no es obligatoria, no es distorsiva del mercado, crea un cambio que las prohibiciones de las exportación de trigo a nivel nacional han hecho que haya una formidable apropiación de recursos del sector exportador, tomándolos del sector primario, sobre todo en el caso del trigo, y me parece que ahí cada vez más está apareciendo la explicación del fenómeno que hemos vivido de marzo en adelante, que no solamente ha afectado a las zonas sojeras, como naturalmente cualquier analista hubiera dicho que un aumento a las retenciones en la soja iba a influir sobre todo en la zona sojera, sino que ha significado un conflicto muy grande en todo el país.

Creo que en ese marco de conflicto es importante que la provincia de Río Negro, por un lado apruebe leyes como esta y por el otro lado siga el trabajo en transparentar los mercados, a través de normas como la ley de Contractualización y, justamente cuando hablamos de las generalizaciones, en este momento la crisis en Río Negro no es la crisis de las retenciones, sino la más formidable sequía que ha habido en los últimos 40 años, cosa que en la reunión de la Federación de Productores de la semana pasada con el gobernador surgió claramente, y ese es el problema más importante de la producción en Río Negro, en casi todo el territorio de la provincia. De modo que creo que es bueno lo que se está planteando en esta ley, es bueno que la aprobemos, pero respecto de cuáles son las normas de fondo, me parece que esta Legislatura -en un futuro próximo- tendría que expedirse sobre estas cuestiones de fondo, algunas de las cuales son provinciales. Respecto de las nacionales, me parece que tendríamos que llevar nuestra opinión como un aporte a la resolución de estos problemas tan importantes, pero como se ha dicho tanto, se está dando una coyuntura que es favorable para nuestro país, y que consecuentemente puede servir por la positiva para que pongamos sobre el tapete que Argentina es un país exportador y está ante una gran oportunidad, y que salimos de esto haciendo una política agraria que apunte a más producción, por ejemplo, en Río Negro tenemos menos de 150 mil hectáreas bajo riego, podemos llegar a tener un millón. Esto es lo que hay que hacer, hay que producir más, creo que con inteligencia lo podemos hacer, es importante que el Estado nacional trabaje en ese sentido.

Cuando estuvo Javier de Urquiza en su momento acá, me acuerdo que un grupo de gente le decíamos: "Javier, el Estado Nacional tiene que poner plata para hacer obras de riego en la República Argentina", que es un tema que está olvidado hace muchos años. Esas son las políticas activas para que produzcamos más y -como digo- capitalicemos todo este tiempo que la Argentina ha estado discutiendo sobre lo que parecería que son visiones totalmente encontradas y que sin embargo pueden tener un común denominador si hablamos de redistribución de la riqueza, si hablamos de mejores salarios, si hablamos de una Argentina más rica. Así que comparto plenamente el proyecto de Magdalena que siempre está muy interesada en estos temas, sobre todo desde el punto de vista social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti. **SR. GATTI –** Gracias, señor presidente.

Simplemente para referirme de manera muy breve al proyecto en tratamiento. Planteando desde ya el acompañamiento de este bloque a la iniciativa y dejando sobre la mesa de los días que vienen una idea que surgió ayer mientras conversábamos la viabilidad o no de este proyecto, en función de si estaba o no vigente de acuerdo a su última sanción, no olvidemos que originalmente teníamos un plazo de vigencia de seis meses. Finalmente lo vinculamos con la ley de emergencia para evitar la renovación periódica de esta ley, y me quedó como una iniciativa importante, una idea que surgió ayer en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, que es tratar de definir esta situación que significa que los productores en general, ante estas circunstancias, muchas veces por ignorancia, muchas otras por falta de capacidad económica no tienen la asistencia jurídica necesaria como para invocar este derecho en los tribunales, por lo tanto, muchas veces ni siquiera se hacen presentes y el proceso sigue hasta que se llega a la circunstancia extrema del remate. Me parece que si nosotros analizamos la posibilidad de calificar esta ley como de orden público y en consecuencia de aplicación de oficio por parte de los magistrados, estaríamos zanjando esta situación que forma parte de la realidad de productores que han sufrido, sobre todo en los años 90, la decadencia que significó por aquel entonces la actividad agrícola en nuestra región.

Dejo planteada esta situación, porque me parece que resolvería hacia adelante algo que en definitiva sigue condicionando el derecho que nosotros pretendemos darle en este tipo de norma y que, sin duda, facilitaría la situación, sobre todo de aquellos que no tienen posibilidades de contratar un servicio jurídico que los proteja.

Por supuesto no puedo dejar de mencionar y referirme a este tema que tanto en la opinión del legislador Ademar Rodríquez como del legislador preopinante. Mario De Rege, se manifiestan en este recinto, sobre esta cuestión de las retenciones que, de algún modo el país entero ha empezado a conocer de qué se trata, quiero coincidir en lo sustantivo, sobre todo con el legislador Rodríguez, en el sentido de que las retenciones, señor presidente, si uno las analiza simplemente bajo la mentirosa pregunta de sí o no, seguramente caerá en una falacia, plantear retenciones no es más que un acto de demagogia, es un acto de ignorancia, de desconocimiento del mercado frutícola en nuestra región, y sobre todo de la herramienta que significan las retenciones para el gobierno nacional a partir de la puesta en marcha desde el año 2002 en adelante, de un modelo de país y de un modelo productivo en donde los grandes exportadores tienen rentas extraordinarias, por supuesto que promovidas por el Estado, pero también a los efectos de traer divisas a nuestro país y distribuir esas divisas entre quienes más los necesitan. Entonces, no olvidemos esto, las retenciones son un mecanismo no sólo de contralor de los precios internos respecto de las variables de precios internacionales de los productos sino también de la redistribución de la riqueza.

En este punto, también me gustaría dejar un mensaje para el Congreso de la Nación, que en estos días está recibiendo las inquietudes de productores de todo el país y seguramente es una inquietud que compartimos muchos, tal vez lo que hoy está en duda es de qué modo vuelve esa retención a cada una de las provincias que producen y que en definitiva ponen su producto a la exportación para el ingreso de divisas a nuestro país.

Tenemos una presentación por parte de la Federación de Productores de nuestra provincia, acompañada por la Secretaría de Fruticultura que, obviamente acompañamos y suscribimos, tiene que ver con el reintegro a través del Plan Integral Frutícola, pero más allá de eso me parece que es tiempo y, tal vez este sea el momento, de empezar a analizar de qué manera se coparticipa -en una nueva ley de coparticipación- esta renta extraordinaria que este modelo productivo está generando nuestro país.

Y me parece que, a pesar de tratarse de cuestiones técnicas, la mediatización de todo este conflicto ha permitido que la gente comprendiese, mucho más allá de los tecnicismos, la realidad de un dinero muy importante que hoy, lamentablemente, se resuelve simplemente a partir de la decisión de algún despacho oficial, y me parece que esa renta extraordinaria ya no puede quedar en manos de un despacho oficial y sí tiene que quedar en un mecanismo institucionalizado a través de una eventual reforma a la ley de coparticipación para que todas las provincias y en especial la nuestra, que participan en el esquema productivo y exportador nacional dentro de las diez actividades productivas y exportadoras más importantes del país, digo nuestra provincia para que también se vea beneficiada con esa reformulación del esquema de coparticipación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda

SRA. ODARDA – Señor Presidente: Simplemente para informar que se suspendió el remate que estaba previsto hoy para las once de la mañana, así que desde ya agradecer al Movimiento de Mujeres en Lucha y también al ministro Accatino porque sé que hizo gestiones para lograr esto, por lo menos para que nos dé tiempo para buscar una solución para este productor, y sé que este importante debate que se ha dado hoy en esta Legislatura también ha contribuido a tomar esa justa decisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Señor presidente: Para expresar también el apoyo al expediente 452 que estamos discutiendo, creo que es una actitud concreta de defensa de un segmento de pequeños productores -como decía la legisladora que presentó la iniciativa-, ella habló de un caso de cuatro hectáreas, creo que ellos son la consecuencia de un modelo que ha sido realmente de exclusión. Coincido con lo que planteaba el legislador preopinante. Ademar Rodríguez, que es un proceso que se inicia en el año 1976 y que no sólo debilitó la estructura productiva nacional sino que, en realidad, desquició la estructura productiva nacional y de todas las economías regionales, estructura productiva que, en realidad, representaba el sustento de una dinámica social, de movimientos sociales, de una sociedad con movilidad social, de una sociedad con cohesión social, creo que ese es el impacto más crítico que quiero señalar. Entonces, me parece, que adoptar este tipo de actitudes, este tipo de iniciativas de apoyo o de defensa, quizá de defensa a estos sectores de la producción, no sólo tiene implicancias económicas o productivas sino que, -y este es de alguna manera el enfoque que quería plantear después de lo que los legisladores han estado aportando-, quizá también tiene implicancia en la sustentabilidad misma del sistema democrático e institucional en el que nosotros vivimos, creo que la legitimidad y la representatividad política e institucional no sólo se resuelve, no sólo se repara, no sólo se revitaliza con leyes electorales o, incluso, con reformas constitucionales o cuestiones de este tipo, sino que básicamente el sustento real y genuino y lo que hace que la representatividad y la legitimidad de las instituciones sea tal, es precisamente un avance económico y productivo absolutamente ancho, y para que sea tal la base económica y productiva, sin duda, que debe existir este amplísimo segmento que ha caracterizado no sólo a nuestra economía regional sino a todas las economías regionales del país, representado digo, por segmentos de pequeños y medianos productores que, además de representar vitalidad productiva también son un factor de identidad cultural de centenares de pueblos y ciudades en todo el país. Entonces, creemos, sin duda, que es importante apoyar esta iniciativa y quería expresar el apoyo de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor. **SR. SARTOR** – Gracias, presidente.

No estaba en el ánimo personal cerrar el debate, solamente contribuir en un tema importante porque estamos tratando un proyecto de ley que tiene que ver con suspender los remates a los productores primarios que tengan única propiedad y realmente nos involucramos en un debate sumamente importante y además con un excelente nivel, en función de la problemática que tiene el país y que Río Negro, en particular, está atendiendo. Además quería informar que tengo el mismo dato que acaba de mencionar la legisladora Odarda, es cierto, el Juzgado Civil número 3, a través de su secretaria, la doctora Villalba, acaba de suspender el remate de la propiedad de 12 hectáreas, cuyo titular es Marín, en la localidad de Cervantes; era el consorcio de riego de Cervantes quien había avanzado en el pedido de remate y, en función de que la doctora Burgos, quien es la titular del Juzgado Civil número 3 hizo mención a las leves provinciales que amparan esta suspensión de remate, es que está suspendido con el mismo criterio que se suspendieron las 4 hectáreas de Mainqué. Independientemente de dar esta información, me parecía oportuno hacer algunas consideraciones, consideraciones que están vinculadas específicamente a la provincia de Río Negro.

En el ámbito nacional esta Legislatura fijó posición. Después de habernos reunido la totalidad de los bloques con los productores y el presidente de esta Legislatura, hemos abordado el tema y sacamos desde esta Legislatura tres proyectos de comunicación que salieron por unanimidad, y tuvimos la grata sorpresa de que el Congreso de la Nación tomara rápidamente la viabilidad de declarar la emergencia económica en Río Negro en función del desastre que estaban sufriendo nuestros productores, que era la seguía, y esto nos ha permitido avanzar en el tema desde la coyuntura que ellos vivían; y es cierto que les dijimos a nuestros productores en esa reunión que era importante que fijáramos posición en el tema de las retenciones, pero una vez -y seguramenteallanado el tema de las retenciones, la problemática de nuestros productores iba a seguir estando, porque la seguía no se soluciona con modificar ahora a través de una ley, o en su momento, de un decreto, las retenciones móviles, porque ninguna ley puede hacer llover. Entonces, lo que me parece es que la provincia de Río Negro ha estado a la altura de las circunstancias, y en función de esto comparto casi todo lo que ha expuesto el legislador Ademar Rodríguez, porque es cierto que la concentración de tierras en muy pocas manos en el país -y Río Negro no es una isla en el país, sobre todo una provincia con fuertes características productoras- se ha dado y se ha empezado a dar después del golpe del '76, pero se ha consolidado ese proceso económico en la década del 90, y sobre todo con la ingeniería y articulación del ex Ministro de Economía, Cavallo. Pero el gobierno de la provincia no estuvo ajeno, lo que pasa es que muchas veces era casi imposible querer tapar el sol con las manos, y quiero dejar claro en este recinto que por decisiones de los gobiernos democráticos del '83 a la fecha, y ratificado por la Legislatura, la provincia de Río Negro –recordemoscondonó deudas en dólares a sus productores. El gobierno de la provincia y la Legislatura, por unanimidad, conformó el Fondo Compensador Frutícola, inyectándole a la producción de Río Negro más de 100 millones de pesos. El gobierno de la provincia, en la década del 90 estuvo al lado de los productores cuando cortaban la ruta, y recuerden ustedes el año 99, cuando el gobierno de la provincia no solamente estuvo al lado de los productores frutícolas con distintos programas que estuvieron vinculados a las tareas culturales, subsidiando las tareas culturales, la poda, subsidiando el gas oil para levantar la cosecha, sino que además estuvimos al lado de los productores primarios, de los pequeños y medianos productores de la Línea Sur, y también esa concentración no solamente llegó al valle sino también a la Línea Sur, y ahí estuvo el gobierno de la provincia ratificando cada una de estas decisiones en el ámbito legislativo, y siempre salieron por unanimidad. Entonces, el gobierno estuvo presente, Río Negro estuvo presente, la Legislatura estuvo presente; todos los partidos políticos se resistían a ese modelo, pero mientras la provincia incorporaba o sostenía a que no se fueran del sistema 10 productores, las fuertes decisiones nacionales de concentración expulsaba de a 100, entonces esa lucha era prácticamente imposible sostener. Además, había que atender lo que expulsaba permanentemente el sistema, porque no solamente hablemos de la producción, hablemos de algunas empresas que se cerraron como el caso emblemático de HIPASAM o HIPARSA, y que todas esas familias, que lo único que sabían hacer era trabajar en la producción primaria, fueron a engrosar la periferia de los grandes centros poblados.

Ahí estuvo el gobierno y ahí estuvieron las distintas legislaturas trabajando para, de alguna manera, ir incorporando o reincorporándolo al sistema, y en esto, señor presidente, esta Legislatura y el gobierno de la provincia han trabajado mucho en este último tiempo. El Plan Frutícola Integral de la Provincia de Río Negro es un claro ejemplo de que la provincia, articulando a través de su Secretaría de Fruticultura, que es el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Producción, la Legislatura con la incorporación de los distintos bloques, vino trabajando y tomó "el toro por las astas" en esta problemática, y ahí está el Plan Frutícola Integral, y ahí está lo que se discutió, y mucho, con los distintos actores y sectores de la actividad frutícola en Río Negro, y eso es trabajar con nuestra producción y esto no es ser egoísta en función del debate que se está dando en el Congreso Nacional o porque Río Negro no tiene casi nada de la actividad de granos; no hay soja, no hay maíz, no hay trigo, no es que seamos egoístas, porque también hemos fijado posición con respecto a este debate nacional, que tiene que ver justamente con las retenciones móviles, pero básicamente en actividades casi nulas en la provincia de Río Negro, pero sí destacar, señor presidente, que la actividad central, la producción central de Río Negro es la fruticultura, la pera, la manzana; Río Negro lo viene trabajando y desarrollando hace muchísimo tiempo, y siempre priorizando a los productores primarios, por eso me parece que es importante que a través de este proyecto, donde hablamos de la suspensión de remate, hayamos podido introducir un tema sumamente importante y que con buen criterio, y como un ejemplo para quienes hoy nos están escuchado, todas las opiniones sin excepción de todos los bloques de esta Cámara, tienen que ver con este acompañamiento que necesitan nuestros productores y de hecho lo estamos haciendo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a **apartarnos del Reglamento Interno**, como habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, e invito a la Cámara a que pasemos a un cuarto intermedio, porque vamos a habilitar la presentación del primer proyecto de ley por iniciativa popular que va a ingresar al Parlamento rionegrino, con más del 3 por ciento de los avales que la legislación vigente exige, y así recibir y dar la bienvenida a los organizadores.

-Eran las 12 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Ingresan al recinto los ciudadanos organizadores de la iniciativa popular.

-Siendo las 12 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Le damos la bienvenida a todos los vecinos rionegrinos que nos acompañan hoy simbólicamente ocupando la banca número 44 de este Parlamento, se encuentran presentes en el recinto integrantes de la Asociación Surcos Patagónicos de la Vicaría de la Fraternidad, de Participación Ciudadana y de la Fundación AVINA, quienes presentarán un proyecto de ley en el marco de lo normado por el artículo 2º de la Constitución Provincial y que trata sobre la Economía Social.

Por secretaría se explicarán las características.

SR. SECRETARIO (Medina) – Por sus características, este proyecto está presentado en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 5°, inciso a) de la ley número 3654, sancionada el 4 de julio de 2002, promulgada el 19 de julio de 2002, decreto 675/02, Boletín Oficial 12 de agosto de 2002, número 4018. Dicha ley reglamenta el ejercicio del derecho establecido por el artículo 2° de la Constitución Provincial.

Las señoras Alicia Pinilla y Rosa Sandoval harán entrega a la Presidencia de un proyecto de ley sobre Economía Social y Mercados Productivos Artesanales, acompañado de la documentación correspondiente, el 3 por ciento del padrón electoral de la provincia de Río Negro debidamente certificado a través de los Jueces de Paz.

Invitamos a las dos ciudadanas a hacer entrega de las firmas correspondientes.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a las dos ciudadanas representantes de la comitiva a hacer uso de la palabra.

SRA. ALICIA PINILLA – Señor presidente, señores legisladores, gobernantes: Hoy queremos hacerles entrega de un proyecto de ley, una iniciativa popular, es algo que para nosotros es nuestra esperanza, esta ley es nuestro sueño, de toda la sociedad rural, pobladores, pequeños ganaderos, pequeños productores.

Vengo desde el Paraje Pilquiniyeu del Limay, no sé cuántos kilómetros quedan hasta acá, hoy es la primera vez que vengo, vengo en representación de aquella zona. Si esta ley se cumple son muchos los sueños que se hacen realidad.

Tenemos muchas dificultades en nuestros parajes, y esta ley ayudaría a concretar nuestros sueños, como le digo; pido a los señores legisladores que nos hagan realidad nuestros sueños, llegar a los parajes es muy difícil, ojalá algún día puedan los legisladores llegar a nuestro paraje y ver la realidad que nosotros estamos pasando allá, hay muchas dificultades en todo sentido, tenemos dificultades con los caminos, fue muy difícil salir desde allá, hicimos etapas para poder llegar hasta acá, tardamos 2 ó 3 días de viaje; tenemos problemas con la salud pública, nos faltan agentes sanitarios; los caminos están en muy mal estado y eso queríamos hoy hacerlo conocer. Hay muchas dificultades señores, ojalá esta ley pueda ayudarnos en ese sentido, para nosotros es una esperanza muy grande, ojalá pudiéramos cumplir nuestro sueño. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SRA. ROSA SANDOVAL - Buenos días para todos.

Esta ley significa mucho para la gente del campo, ¿por qué?, porque va a traer beneficios, como educación, alguna obra social, y quisiera pedirle también a la gente del gobierno, que puedan mandar una máquina para que pase en los caminos, para que los niños sean escuchados, para que los jóvenes sean escuchados, para que ellos puedan vender sus lanas, sus cueros, sus matras, sus ponchos, sus artesanías en general.

Creo que esta ley, si nos apoya el señor gobernador, va a significar un gran beneficio, también quiero decirle al señor gobernador, como lo llaman los paisanos, los mapuches, que ellos hicieron miles de kilómetros para llegar a una escuela y votar por él y creo que ellos necesitan ahora esa ayuda. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SRA. ALICIA PINILLA - Quisiera pedir, no sé si es posible, pero sería mi sueño, que los chicos, los jóvenes no se vayan de nuestros parajes, porque si nos ayuda esta ley, y podemos hacer nuestras artesanías, ojalá que los chicos puedan volver a nuestros parajes, porque es un desarraigo, nuestros hijos se están yendo, no tenemos la manera de que vuelvan, nuestros parajes están quedando vacíos, se nos van y no pueden volver, porque para poder estudiar se tienen que ir, y nosotros no queremos eso, queremos sí que estudien, pero que tengan alguna alternativa para volver al paraje, para que sigan creciendo ahí, en su lugar, en su origen, con sus costumbres, lo que nuestros padres, nuestros abuelos nos dejaron, por eso quisiéramos darles la posibilidad a nuestros hijos para que tengan la oportunidad de estudiar, pero que puedan volver al lugar de origen, que no se nos vayan, que no nos saquen a nuestros hijos de ahí, porque a nosotros no nos queda otra alternativa, tenemos que mandarlos a estudiar, pero las carreras que ellos siguen se dictan en las ciudades, no los podemos ver hasta que ellos vuelven al lugar, y ojalá hubiera algún proyecto como para que los chicos vuelvan a su lugar de origen. Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero llevar a conocimiento de los presentes que el documento recibido con toda la documentación anexa será girado de inmediato a la oficina de Asuntos Legislativos de esta Legislatura para su registro, caratulación, y a efectos de darle traslado al Tribunal Electoral, a fin de cumplimentar con lo prescripto por el artículo 3º de la Resolución 2/2003, que reglamenta la tramitación de estos proyectos. También es importante que tengamos en cuenta que esta es la primera vez que se presenta una iniciativa popular con el requisito que establece la ley, del 3 por ciento del padrón electoral. Ya hemos tratado otras iniciativas populares, pero sin este requisito, el requisito del 3 por ciento del padrón electoral obliga al Parlamento rionegrino a tratar este proyecto dentro del año.

Junio 27 Brandi

Me parece que es importante también ratificar que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los presidentes de bloque definieron darle tratamiento en intercomisiones y en la Región, o sea que esto implica que vamos a seguir promoviendo desde el Parlamento rionegrino discutir en cada una de las regiones los proyectos que fundamentalmente han nacido, se discuten y generan compromiso en la Región, hablamos de Comallo, San Carlos de Bariloche.

Además quiero adelantar el compromiso que cuando el proyecto esté en su fase preliminar a la votación, antes de ingresar el proyecto definitivo para que se vote en el recinto, vamos a volver a discutirlo en el Mercado de Estepa.

Quiero agradecer la presencia de todos, de cada uno de los rionegrinos que nos acompañan, de las instituciones que los representan, y quiero agradecer especialmente la presencia del señor obispo de Viedma, don Esteban Laxague en este recinto, y por supuesto la de todos ustedes, el compromiso es entonces, que durante el segundo semestre de este año vamos, con las intercomisiones, a debatir en la Región con ustedes este proyecto que nos están presentando.

Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORAN de DI BIASE – Señor presidente: Quiero decir que conozco este proyecto desde su inicio, que es merecedor del reconocimiento de nuestra comunidad por la tarea que desarrolla, por haber llegado a esta instancia, que se trata de un proceso de construcción y de consolidación de normas públicas que reglamentan el trabajo de tanta gente que actualmente no tiene el espacio adecuado para poder insertarse en el mercado laboral a través de sus saberes, sus producciones y sus artesanías, y también son reconocidos por la calidad de sus productos.

Las asociaciones que usted mencionó han creado el espacio de intercambio, donde los artesanos y productores comercializan los productos directamente al consumidor. La economía social permite que quienes no tienen otra posibilidad, accedan a instancia de generación de sus propios ingresos y así cubrir sus necesidades y las de su familia.

Para esto las asociaciones civiles Surcos Patagónicos y Participación Ciudadana, han llevado adelante con su acompañamiento recursos, capacitación y fundamentalmente creando condiciones culturales de integración social y de promoción. Como usted decía, estamos hoy viviendo un momento histórico en esta Legislatura, quiero también agradecer al señor presidente, por su compromiso, cuando asumió, de tomar conocimiento del proyecto hasta concretar este anhelo de toda la gente que hoy nos está acompañando, así que muchas gracias y nos alegramos de compartir este momento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente, queridos trabajadores de la región: Cuando el año pasado nos invitaron a una reunión, allí en Dina Huapi, en el cruce, donde encontramos ese local de madera lleno de artesanías, debo ser sincero, muchos o algunos de los legisladores que estuvimos en esa reunión veíamos casi imposible cumplir con los requisitos que establecía la ley, pensar en casi 200 -si no me equivoco- artesanos de la región, desde Bariloche, Dina Huapi, Valcheta, recorriendo toda la Línea Sur, uno se imaginaba recorrer cientos y cientos de kilómetros juntando las planillas, recomendando las acciones que debían hacer quienes estaban trabajando en esto, y veía cierta imposibilidad de poder ver cumplido un sueño, un sueño como el que están cumpliendo hoy.

A principios de este año volvimos otra vez convocados por ellos, y fue grande la sorpresa que recibimos los legisladores que estuvimos ese día, por lo menos los de nuestro bloque, Pesatti, Horne, cuando con mucha satisfacción nos decían: logramos el objetivo, hemos juntado la totalidad de las firmas que nos exige la ley y ahora sí vamos a cumplir un sueño de presentarnos con todos nuestros trabajadores, nuestros compañeros de tarea en la Legislatura para solicitarles a ustedes que den pronto tratamiento a esta iniciativa que tanta falta nos hace. Y como decía ayer uno de los integrantes de Surco Patagónico, cuando nos reunimos, el arte, el trabajo que ellos hacen a diario y durante mucho tiempo, antes era: "deme lo que a usted le parezca", pero ahora comienza a tener un valor cierto, el reconocimiento a esa tarea tan importante que hacen para poder subsistir o para poder vivir en esa región tan dura como es la región sur.

Comparto las palabras de una de las dos representantes de Surco Patagónico que hicieron manifestación en este recinto y quiero decirles que nos sentimos totalmente comprometidos con ellos en esta tarea, y felicitarlos porque nos han demostrado que muchas veces los sueños se pueden hacer realidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne

SRA. HORNE - Gracias, señor presidente.

Quería, en primer lugar felicitar a todos los integrantes de las asociaciones que han logrado llegar a la meta que se habían fijado, y resaltar dos aspectos que tienen que ver con la situación que hoy estamos viviendo. Nos encontramos frente a una propuesta que enmarca una visión de la vida y de la producción, porque éste no es un proyecto de artesanos individuales que participan en una sociedad comercial y entonces aúnan esfuerzos para optimizar ganancias, éste es el caso opuesto, es el caso de personas que integralmente ponen lo que son capaces de producir en función de una manera de mirar la vida y el mundo y de ese modo tiene un valor ese producto, es un proyecto de economía social y creo que es el primero que ingresa de este modo en esta Legislatura.

En segundo lugar, estas personas, estos artesanos, estas asociaciones, tuvieron la posibilidad porque han tenido los ofrecimientos de todos los legisladores -creo yo, al menos el mío lo tuvieron, pero ya habían tenido otros- de tomar esta alternativa de explorar la iniciativa popular; iniciativa popular significa, además del esfuerzo que han realizado mancomunadamente y del esfuerzo asociativo, recorrer casi la mitad del camino y que la ley una vez promulgada pueda completar.

Nosotros vivimos en una provincia que tiene normativas muchas veces de avanzada, textos legales de excelencia, pero a su vez una gran dificultad para instalar culturalmente y socialmente esas pautas y esos valores en todos los estratos sociales, inclusive en nuestros propios órganos ejecutores.

La iniciativa popular -digo- es recorrer la mitad del camino porque ha significado instalar este pensamiento en un conjunto muy importante de rionegrinos, y en ese sentido creo que va a abrir el camino para que aparezcan otras iniciativas y que puedan desarrollarlas también de esta manera. Así que quiero saludarlos y felicitarlos nuevamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Realmente muy emocionada, porque es cierto que es la primera vez que se va a tratar una iniciativa popular habiendo cumplido este requisito de lograr el 3 por ciento de las firmas, que no es cualquier firma, son firmas que tienen que ser certificadas por una autoridad competente y sabemos lo difícil, a veces, que es lograrlo.

La mayoría de los legisladores estuvimos en el Mercado de la Estepa, conocimos los alcances de la iniciativa, la esperanza de todos ustedes por lograr llegar a la Legislatura, y quiero resaltar la importancia del proyecto en sí, el contenido que seguramente vamos a discutir durante estos próximos meses, porque da cobertura a tantas familias que viven de la economía social en la provincia de Río Negro, pero más quiero resaltar y me siento orgullosa -como decía al principio- del sentido de la construcción de un sueño que han tenido ustedes, porque cuando hablaba con vos, en su momento, él muchas veces me pronunció la palabra "alianza", y en esa palabra yo vi en un significado muy especial, que es sumar lo que antes estaba desunido, sumar esfuerzos, sumar ideas de distintos partidos políticos que hoy nosotros representamos acá, sumar a sectores, sumar, sumar, sumar, sumar, ese es el sentido de la construcción que creo que es lo más importante que refleja este proyecto, y que como siempre decimos, son las cosas que sentimos que fortalecen el sistema democrático y que fortalecen las instituciones de la democracia.

También siento orgullo de esta Legislatura que alguna vez sancionó esta ley, en el 2002; pasaron muchos años pero aquí estamos, discutiendo este importante proyecto que esperamos que sea el primero de muchos que den lugar a esta necesidad propia de la democracia que es fomentar todos los días la participación popular.

Quiero agradecer a ustedes, por supuesto, y felicitarlos, también quiero agradecer a todos los legisladores y al señor presidente de la Legislatura porque se han comprometido en darle un tratamiento rápido, eficiente, urgente a este proyecto, y si es que el compromiso surge de que tengamos la ley antes de fin de año, tengan por seguro de que va a ser así, porque los compromisos que ha asumido esta Legislatura en cuanto al tratamiento de leyes los hemos cumplido, y esto gracias al compromiso de todos los bloques. Así que nuevamente felicitaciones a todos y muchas gracias por permitirnos compartir con ustedes este momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti. **SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Ante todo, resaltar las palabras de los legisladores que opinaron anteriormente y hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, en la primera reunión que mantuve luego de ser electo como legislador, fue justamente con uno de los jóvenes que forman parte de esta organización que hoy se consagra en su propósito, en este acto que estamos realizando, en una reunión que mantuvimos en el obispado de Viedma, allá por el mes de octubre del año 2007, luego la visita que -como bien decía el presidente de mi bancada, Carlos Peralta- mantuvimos en Dina Huapi junto con la legisladora Horne y hoy quiero hacer algunas reflexiones, reflexiones que tienen que ver con este Río Negro profundo que hoy está -a mi juicio- marcando un hecho de alto contenido democrático pues, como se ha dicho, es la primera vez que se está usando este mecanismo de participación de los ciudadanos que viene justamente de este Río Negro profundo, que debo decir, por lo menos en mi caso, muchos descubrimos a partir de un trabajo –a mi juicio- importantísimo, por eso lo voy a mencionar, que hizo que muchos rionegrinos que desconocíamos a ese otro Río Negro profundo, llevó a cabo el obispo emérito de Viedma, Monseñor Hesayne, y pienso en él que estaría muy orgulloso de ver lo que hoy estamos presenciando porque creo que él puso en funcionamiento muchas cosas que seguramente se manifiestan en hechos como este.

Por eso felicito a todos los que llevaron adelante este proceso y el reconocimiento también a la iglesia de Río Negro que ha estado apoyando esta iniciativa. Por supuesto que el compromiso de todos nosotros será el de que esta ley se sancione lo más pronto que podamos para que nuestros artesanos cuenten con este instrumento que, como ellos bien dijeron, necesitan para poder fortalecerse en la actividad que están realizando y algo que a mí por lo menos me emocionó mucho, para que esos parajes tan alejados de esta ciudad, de la capital de la provincia, no se despueblen, que siga siendo el lugar donde puedan seguir viviendo sus hijos. Así que esa es la responsabilidad que todos hoy tenemos que asumir para que nuestra querida provincia sea una provincia integrada y que le dé oportunidades a todos, vivan donde vivan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – En primer lugar felicitarlos, a mí también me emocionó mucho escuchar a las personas que estuvieron hablando y haciéndonos conocer sus necesidades y este reclamo tan importante. Creo que esto es algo sumamente trascendente, no sólo para ustedes desde lo personal, sino como ejemplo para la ciudadanía toda.

Cuando uno como persona se ocupa nada más que de su individualidad y de sus problemas y lo único que hace es un reclamo sin ningún compromiso con el resto de sus vecinos y de sus conciudadanos, es un habitante o un residente más de nuestra provincia de Río Negro. Con esto que ustedes hicieron, que pasaron a ver los problemas no como individuales sino desde una postura colectiva, creo que nos han dado un ejemplo de ser verdaderos ciudadanos y han ejercido sus derechos como ciudadanos haciendo esta presentación en el día de hoy. Creo que además nos muestran valores fundamentales que la realidad, a veces, nos indica que ya no están tan vigentes, y ustedes nos los muestran como ser la unión, la solidaridad, el compromiso social, y fundamentalmente esto que decía recién, de ver nuestros problemas como problemas colectivos, y en forma colectiva poder resolverlos. Así que los felicito, porque en realidad ustedes buscaron el camino más largo pero creo que es el que da más satisfacciones, por los que quiero felicitarlos nuevamente y asumir el compromiso de acompañar esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor. **SR. SARTOR** – Gracias, presidente.

En realidad quiero, desde esta banca, desde este bloque, hacer un reconocimiento y un agradecimiento, en principio al gobernador de la provincia, que además consta seguramente en esas 14 mil firmas también, es parte de esta iniciativa popular, y a quien fue en su momento ministro de gobierno, hoy legislador, Iván Lázzeri, porque fueron quienes pudieron poner en práctica e instrumentar con las instrucciones que en su momento el ex ministro Lázzeri le dio a la Policía y a la Dirección del Registro Civil para que se pusiera en marcha este proceso y garantizar a la asociación "La Estepa" la posibilidad o viabilidad de la certificación de las 14 mil firmas que hoy constan en presidencia. Reitero nuestro reconocimiento y agradecimiento al Poder Ejecutivo en la persona del gobernador, con lo que además adhiere y de alguna manera participa de esta iniciativa popular.

En segundo término quiero referirme a la economía social, porque en realidad todos hablamos de economía social y ¿que es economía social? a mi criterio, economía social es asociativismo, cooperativismo, mutualismo, participación, trabajar, romper permanentemente con la formalidad del empleo y luchar desde la informalidad y buscar un marco legal que les pueda dar a aquellos grupos informales, la posibilidad de que este núcleo, que en este caso es una asociación, no una mutual ni una cooperativa, es una asociación, como bien lo definía ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, -creo que Roberto nos definía los inconvenientes que habían tenido-, pudiera nada menos que adherir desde el ámbito democrático, -que él también destacó- en la reafirmación de los canales de participación, que es la Legislatura, y de esta banca que hoy tienen ustedes a través de la iniciativa popular, a fin de formalizar lo informal y buscar los instrumentos legales para que definitivamente esta economía social, este asociativismo, este cooperativismo tenga el marco legal que les permita a ustedes tener la posibilidad de lograr con este instrumento un medio de vida, no solamente para ustedes, que son los que desarrollan las artesanías y eligieron de modo de vida esta posibilidad de que a través de lo que ustedes realizan puedan vivir, sino además empezar buscar lo que reclamaban al principio de la presentación, de que los jóvenes no se vayan del lugar, de los parajes;

y quiero comentarles que en el día de la fecha estamos tratando un proyecto que tiene que ver con emprendimientos y fondo para jóvenes en la provincia de Río Negro, un programa que seguramente va a salir aprobado hoy por unanimidad en el ámbito legislativo, y que tiene que ver con eso justamente, orientado a jóvenes entre 18 y 30 años de nuestra provincia que hayan residido por más de 3 años, para poder darles a través solamente de una garantía solidaria, la posibilidad de un préstamo para que desarrollen cualquier tipo de actividad en función de un proyecto. Así que, señor presidente, quiero nuevamente agradecerles a ellos, se puede trabajar todos juntos, se puede con el Poder Ejecutivo, se puede con el Poder Legislativo, y fundamentalmente alentar esta participación es la única manera en que la democracia reconoce dar más democracia, que es la participación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) — Queda nada más que agradecer y felicitar a los visitantes, y el compromiso del Parlamento de avanzar en tiempos acotados, preferenciales en el trámite parlamentario, para en el menor tiempo posible tener una Ley de Economía Social, que además nos va a garantizar mejor distribución de la riqueza y fundamentalmente más equidad. Los felicito en nombre de todo el Parlamento. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13,10 horas.

-Se retiran del recinto los ciudadanos organizadores de la iniciativa popular.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

Corresponde tratar el **expediente número 86/07, proyecto de ley:** Crea en el territorio de la Provincia de Río Negro los Colegios de Psicólogos, que funcionarán con carácter de Persona Jurídica Pública no estatal y con jurisdicción en la Zona Andina, Alto Valle, Valle Inferior y Valle Medio. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: La iniciativa tiene por objeto la incorporación de la actividad del psicólogo al ámbito de las profesiones colegiadas.

La necesidad proviene de una creciente oferta de servicios, sobre todo en las grandes ciudades de nuestra provincia, relacionadas con la psicología, muchas veces sin la correspondiente habilitación profesional. Esta circunstancia amerita que sean los propios profesionales los que tengan a su cargo la actividad, la colegiación, que permita efectuar un primer control del extremo, de este modo se pretende desalentar la actividad que se desarrolla sin la debida capacitación universitaria, que en no pocas ocasiones puede significar un serio riesgo para la salud mental de la población.

Es evidente que si uno de los objetivos del Estado moderno es procurar el bienestar de sus habitantes, deben implementarse legislativamente las medidas que tiendan a hacerlo efectivo. La presente se inscribe en ese marco, cuando por lo dicho, no es suficiente el mecanismo establecido por la ley provincial 3338.

La propuesta precisamente aparece en momentos en que según el Censo Nacional Económico, existen en el país 63.804 psicólogos matriculados, lo que importa que hay un psicólogo cada 605 habitantes, dato que según la Federación de Psicólogos de la República Argentina, no es sinónimo de una buena cobertura para la atención psicológica de millones de personas. Sin embargo, la información es más que significativa si además se tienen en cuenta que según datos de la Coordinación de Investigaciones e Información Estadística de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, en el año 2003 unos 60.000 estudiantes cursaban la carrera de psicología en siete universidades públicas y unas veinticuatro universidades privadas de todo el país; además se estima que serían 4.900 los egresados por año. Esto significa que el interés de los jóvenes por seguir psicología no ha cesado, a pesar de las dificultades de inserción laboral, del alto porcentaje de profesionales que trabaja ad honorem en los sistemas públicos de salud y de la competencia desleal que oponen pseudos profesionales que invaden cada vez más la tradicional incumbencia de los psicólogos.

Asimismo existe un fenómeno de expansión en la psicología jurídica y en la de las organizaciones, sin que la clínica ni la psicología educacional haya decaído, circunstancias que imponen entonces una toma de posición respecto del rol que las asociaciones de profesionales deben asumir, por un lado el relacionado con la habilitación e incumbencia y por el otro el desempeño profesional a la luz de determinados postulados éticos que merecen definición.

Además resulta necesaria la puesta en marcha de un régimen de ética profesional a cargo de los Colegios de Psicólogos, que subsane el vacío existente a la fecha y tienda a corregir los casos de incorrecto ejercicio de la profesión.

Sí es cierto que en los últimos años se ha incrementado la demanda de atención psicológica, también es cierto que el incremento del número de profesionales impone un mejoramiento en la actividad estadual tendiente a garantizar una eficaz y adecuada atención profesional.

Sin duda la colegiación establecida por ley tenderá a la reunión de esfuerzos para acentuar actividades tendientes a la capacitación profesional permanente, entre otros aspectos importantes del quehacer de los psicólogos.

Cabe destacar, señor presidente, que la mayor parte del trabajo realizado sobre este expediente, sobre este proyecto de ley, ha sido consensuado con psicólogos de la Región Andina, consultado con psicólogos de la zona del Alto Valle, del Valle Inferior, y que se ha incorporado también, modificando el proyecto inicial, al Circuito Valle Medio, quienes a través de una nota que está ingresada por comisiones, anexada al expediente, allí también una veintena de psicólogos solicitaron que podamos establecer en ese lugar el sistema de Colegio de Psicólogos.

Señor presidente: Sé que hay algunas otras propuestas de modificaciones menores que fueron consensuadas en su momento, pero quiero agradecer el trabajo y la colaboración puesta por muchos psicólogos de la provincia en el armado de este proyecto, quienes nos lo acercaron, y a partir de ello surgió la necesidad de la presentación de este proyecto en este recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi. **SRA. MILESI** – Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar el tratamiento específico de este proyecto cabe una reflexión. No es casual que recién podamos estar tratando la creación de un Colegio de Psicólogos por ley, porque en la Argentina, años atrás, existía este modelo hegemónico en donde la no democratización de las profesiones hacía que los psicólogos fueran considerados prácticamente apéndices de la salud y concretamente de los médicos, y esto no era casual, esto llevó a que muchísimos psicólogos y psiquiatras en la Argentina no existan, por la lucha nada más que por querer decir que eran una profesión independiente, y esto tiene que ver con el trabajo de muchos de ellos que probablemente hoy estemos tratando esto que parece una cuestión tan simple, pero que no fue simple en la Argentina, y por suerte tiene que ver con los espacios de democratización y de trabajo, como decía el autor, de las incumbencias.

Este proyecto, tal como ha expuesto su autor, viene a crear los Colegios de Psicólogos en la provincia de Río Negro, con jurisdicción en la Zona Andina, Alto Valle, Valle Inferior y el Valle Medio, habiendo incorporado éste último al analizar el proyecto en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales a pedido de los propios psicólogos, como bien decía el autor.

En virtud de esta última modificación es que se debe modificar también el artículo 5° del proyecto, que por un error se refiere a tres jurisdicciones y en realidad debe decir cuatro jurisdicciones, situación que se suscita también en el artículo 4° del mismo, lo que dejamos planteado para que sea analizado, y lo hemos acordado con el autor

Por otra parte se establece cual será la forma de funcionamiento de los colegios creados, su integración y determina sus funciones. En definitiva, este proyecto viene a cubrir un gran vacío existente en relación al ejercicio de la profesión del psicólogo, ya que les permite colegiarse y ser ellos mismos quienes tengan a su cargo el análisis de las condiciones en que acceden a la matrícula sus pares, teniendo en cuenta que así lo explicita un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que la matrícula sigue estando dentro de la 3.338, que la otorga el Ministerio de Salud. De esta manera, los colegios cumplen una función colaboradora con el Estado y también con la sociedad, pues al contar obligatoriamente entre sus órganos, con un Tribunal de Ética y Disciplina en cada jurisdicción, de alguna manera se le garantiza a la población en general un control del ejercicio de la profesión en sí misma. Este no es un dato menor, ya que el paciente, al concurrir a un psicólogo, deposita en él la totalidad del manejo de su psiquis, y siendo éstos últimos formadores de opinión, una persona que no esté en condiciones de ejercer la profesión o que carezca del criterio profesional para hacerlo, puede causar mucho daño a la población.

Cabe destacar también que esta iniciativa viene a solucionar un problema de larga data en el ámbito de la psicología, pues el hecho de no contar con una colegiación propia, generalmente ha dejado marginados a estos profesionales, cuestión que ahora queda saldada.

Siendo así, estamos convencidos que este proyecto debe prosperar, ya que consideramos que es un instrumento más para brindar un mejor servicio a los rionegrinos, y por tal motivo adelanto desde ya el voto afirmativo de nuestra bancada. SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García. SRA. MEANA GARCIA - Señor presidente: Como consecuencia de una observación que se hizo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, voy a proponer una modificación pequeña en el artículo 3º que debería decir: "A los fines previstos por el artículo 3° de la ley número 3.338, para ejercer la profesión que se reglamenta en la presente ley, los profesionales contemplados en el artículo 2°, deberán inscribir previamente sus títulos o certificados habilitantes, en el Consejo Provincial de Salud Pública, el que autorizará el ejercicio profesional, otorgando la matrícula y extendiendo la correspondiente credencial. Aquellos profesionales que ya cuenten con matrícula, deberán acreditar hallarse colegiados en el Colegio Profesional correspondiente a su domicilio en la provincia, dentro de los treinta (30) días posteriores a la puesta en funcionamiento del Colegio Profesional, al que se refiere el artículo 4º". Simplemente se trata de eliminar al comienzo del segundo párrafo la frase "posteriormente inclusive", debiendo quedar "Aquellos profesionales", lo que había ocasionado alguna confusión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador López. **SR. LOPEZ** - Gracias, señor presidente.

En principio para adelantar el voto afirmativo del bloque y decir que hemos hablado con el autor y que entre la primera y la segunda vuelta haremos algunas modificaciones, no en lo sustancial sino en algunas cuestiones formales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 86/07, proyecto de ley.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 247/08, proyecto de ley**: Crea el Fondo de Desarrollo Juvenil en el ámbito de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia. Deroga la ley número 3968. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Otra vez para hacer una pequeña modificación de técnica legislativa, señor presidente. En el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General omitimos modificar, siguiendo lo que dispone el Manual de Técnica Legislativa que se utiliza para confeccionar el Digesto Jurídico de Río Negro, el artículo 11 que dice: "Se deroga la ley número 3968", por "Se abroga la ley 3968". Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Gracias, señor presidente.

Solamente para hacer algunos comentarios de esta modificación que estamos llevando adelante. Este programa que tiene que ver con el desarrollo sustentable de los grupos familiares que ha venido llevando adelante el Ministerio de Familia, y en el caso particular de este programa que tiene que ver con el desarrollo juvenil, modificar básicamente dos o tres aspectos: El primero tiene que ver con las garantías, donde se trabaja sobre una garantía solidaria, incentivando el asociativismo y la posibilidad que las garantías puedan ser solidarias entre quienes soliciten este tipo de préstamos, que les va a permitir adquirir un compromiso del conjunto de aquellos jóvenes que van a tener la posibilidad de recibir este beneficio y, fomentando aún más, la posibilidad cierta que se empiecen a juntar bajo determinados objetivos y programas que puedan tener la viabilidad de este beneficio y de este crédito.

El segundo tiene que ver con el incremento del fondo que se va a duplicar de 10 mil a 20 mil pesos, y el tercero tiene que ver con el tema anteriormente planteado, que por sugerencia de comisiones y de bloques de la oposición, dejar que las garantías sean prendarias, o sea, no solamente solidarias sino "o prendarias". De manera que esto nos va a permitir llevar adelante lo que de alguna manera en su momento intentamos a través de este Programa de Desarrollo Juvenil, la viabilidad para que tengan un acceso mucho más rápido y desde lo informal -que tiene que ver con lo que planteábamos recién- que es ni más ni menos que un programa de economía social, apostado al asociativismo y a la solidaridad de los jóvenes rionegrinos.

Un instrumento que además quiero destacar, presidente, es que el Ministerio de la Familia va a llevarlo adelante a través de convenios, con el sólo hecho de adherir a la presente ley a través de municipios y también de Organizaciones No Gubernamentales, les va a permitir a ellos ser también articuladores y receptores de este programa de desarrollo juvenil. Gracias por ahora presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta

SR. PERALTA — Señor presidente: Así como en su momento acompañamos la ley 3968, sancionada el 2 de junio de 2005, nuestra bancada dio el voto acompañando la presentación en su momento de este proyecto, en esa oportunidad también solicitamos algunas modificaciones al texto original del mismo, las cuales fueron tenidas en cuenta por los autores y por el bloque del oficialismo. También, en esa oportunidad manifestábamos que nos parecía bueno esto de que se pudiera dar la oportunidad a jóvenes rionegrinos, entre 18 a 30 años, para poder presentar proyectos tendientes a la generación de mano de obra, de oficios y de una salida laboral, que de alguna manera también ayude a terminar con la desocupación en ese sector de nuestros jóvenes. También teníamos dudas, y en la versión taquigráfica de esa sesión está, en cuanto si el proyecto se iba a poder ejecutar en su totalidad —digamos- con la buena idea que habían tenido los autores de este proyecto.

En la reunión, cuando se incorpora la modificación o esta nueva ley, -atento a que si surgían problemas para muchos de los que querían ingresar y obtener algún tipo de crédito con una devolución a largo plazo y a muy bajo costo, si se puede ejecutar todo el presupuesto, y no se ha podido ejecutar todo ese presupuesto durante el transcurso del año 2006-, se programó la suma de 246.885 pesos, de los cuales sólo se ejecutó la suma de 20.049,31, es decir absolutamente casi nada, esto nos demuestra que no sólo no se cumplió en su momento, digamos, con el objetivo que se había planteado la ley, sino que además, en el año 2007, esperanzados de que fuera mejor, se presupuestaron la suma de 400 mil pesos para este programa y sólo se ejecutaron, -de acuerdo a los datos que ha obtenido nuestra bancada, nosotros habíamos solicitado en su momento a la comisión que se nos brindara un informe de los resultados de los créditos otorgados en su momento, no lo pudimos obtener- de los 400 mil pesos, 10.408 pesos, es decir, menos que en el año 2006, suponemos que esto fue precisamente por el motivo que estaba antes en la reglamentación de la ley o en los requisitos que establecía la ley, muchos de ellos imposibilitados de poder acceder seguramente y de poder obtener este tipo de crédito para avanzar con algún emprendimiento productivo o de oficio.

De todas maneras, nosotros solicitamos en la comisión modificaciones en algunos de los artículos de este proyecto, concretamente una de las modificaciones al expediente, en el artículo 8, donde en el texto original de la ley, como el anterior, dice: "...Es autoridad de aplicación de la presente norma la Dirección Provincial de la Juventud dependiente del Ministerio de la Familia de Río Negro a cuyo cargo se encuentra la difusión de los contenidos de esta ley".

Nuestro bloque había propuesto en la Comisión la modificación de incorporar o de crear, dentro del marco de la ley en este artículo específicamente, un Consejo de la Juventud, Consejo de la Juventud que estuviera integrado también con dos representaciones de la Legislatura. No tuvimos respuesta favorable, en su momento, en la Comisión, por eso es que volvemos a insistir en el recinto, en esta modificación incorporaríamos un artículo que sería el 8º y la modificación sería la siguiente: "Autoridad de Aplicación. Se crea en el ámbito de la provincia de Río Negro el Conseio Provincial de la Juventud, el que estará conformado por el Director provincial de la Juventud y dos representantes del Poder Legislativo, distribuidos uno por la mayoría y uno por la primera minoría. Este Consejo será Autoridad de Aplicación de la presente norma, quien deberá dar amplia difusión de los contenidos de esta ley". Esto tiene un solo objetivo, que es el de poder trasparentar las decisiones que tome este supuesto Consejo, en función de todos los proyectos que se han presentado. Hay otra modificación que amerita también no solamente a los municipios que adhieren sino a toda organización no gubernamental que le permite poder autorizar a organizaciones no gubernamentales, proyectos que se presenten. Nos parece darle muchas facultades a las organizaciones no gubernamentales, atendiendo a que pueden ser los municipios o directamente este Consejo provincial que sería la Autoridad de Aplicación, quienes pueden y tienen la facultad de resolver sobre cada uno de los proyectos y seguramente tienen al personal capacitado para hacer la evaluación correspondiente de los proyectos que se presenten. Por lo que nosotros vamos a acompañar el proyecto, en general, vamos a solicitar que, en particular, se vote artículo por artículo y en el artículo 8º vamos a hacer esta propuesta a los efectos de que sea modificado el texto original de este proyecto de ley. Por ahora, eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Una propuesta, señor legislador, podemos, si le parece, votarlo en general y en particular, en primera vuelta y si en segunda vuelta no se acuerdan las modificaciones, ahí sí haríamos la salvedad de que algunos artículos no lo acompaña la unanimidad, ¿le parece?

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA – Nosotros preferimos que sea votado artículo por artículo en primera vuelta a los efectos de poder votar el artículo que proponemos a la Cámara y, en todo caso, después en segunda vuelta, de no aprobarse este artículo, si queda el artículo original en el texto de la ley, no lo votaríamos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Entendido.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR — En principio, presidente, compartimos el diagnóstico que hace el legislador Peralta pero no la apreciación en función de que no se cumplió la ley, yo creo que la ley se cumplió, por eso es que no se pudieron otorgar los créditos que justamente el Presupuesto le había adjudicado a este programa y ¿por qué se cumplió la ley?, porque teníamos este impedimento; en el Ministerio de Familia hay más de 80 proyectos presentados que el impedimento a que las garantías sean mucho más flexibles, en este caso, solidarias o prendarias, como las vamos a llevar adelante en esta modificación, va a permitir que la mayoría de esos proyectos tengan la viabilidad y que justamente me parece que este es el instrumento y somos nosotros, los legisladores, los que tenemos la posibilidad de ir modificando las leyes en función de la demanda que tenemos, en este caso en particular, de los jóvenes rionegrinos.

El segundo aspecto, presidente, nosotros no vamos a darle la posibilidad de lo que plantea el bloque del Partido Justicialista, porque además consideramos que los Programas de Juventud y la Dirección de Juventud de la provincia de Río Negro, tiene que ver con muchos más aspectos, no solamente vinculados a este programa específicamente sino que tiene que buscar otros aspectos que estén relacionados a la juventud, no solamente un programa que, en nuestro caso en particular, nos parece que es el órgano administrador quien tiene que ejecutarlo, en este caso en particular es el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo es quien hace las leyes, sino que además nos parece que la Dirección de Juventud tiene por criterio una cuestión mucho más abarcativa y amplia, que tiene que ver con programas de la juventud que atiendan distintas problemáticas, viviendas, tierra, empleo, becas estudiantiles, deportes, cultura y demás.

Entonces, consideramos que este programa en particular, cuyo administrador es el Poder Ejecutivo, el que está absolutamente legitimado a través de las urnas, en las elecciones, y ha propuesto en su plataforma la posibilidad de llevar adelante este programa, nos parece que es el Poder Ejecutivo provincial, el poder Ejecutivo municipal, en función de la visión que puedan tener el que va a llevar adelante este programa; y con respecto a las ONG, me parece que estamos entrando en una contradicción reciente, porque por ejemplo, la Asociación La Estepa, adhiriendo a este programa sería una de las asociaciones u ONG que podrían ser receptoras de este programa y tener la viabilidad de que muchos de sus jóvenes, como lo manifestaba una de las habitantes que habló de un paraje, Pilquiniyeu del Limay, tengan la posibilidad de que sus jóvenes puedan acceder rápidamente a este préstamo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia. **SR. BARDEGGIA** – Gracias, señor presidente.

Nosotros también celebramos el proyecto, y en algún momento habíamos señalado las dificultades que tiene el segmento de adolescentes y jóvenes, ya sea porque en muchas situaciones el sistema educativo tiene un índice de desgranamiento muy alto, y en otras circunstancias porque el mercado laboral presenta bastantes dificultades para la inserción de jóvenes especialmente. Así que esto es bienvenido, creo que es una herramienta concreta que va a brindar oportunidad a los jóvenes y es necesaria, y teníamos una inquietud que queríamos plantear para que el programa tenga un componente que tenga que ver con la difusión. En muchas situaciones, nosotros lo hemos comprobado, de hecho existen muchos programas que no están debidamente coordinados, no están interrelacionados, y a veces ocurre algo que parecería ser simple y no debería ocurrir pero ocurre, que es la desinformación o la falta de información de las oportunidades que existen.

Creemos que en general los programas deben incluir el componente de información, básicamente en las localidades, que creo que va a ser el epicentro y es allí donde se va a implementar, por lo que vamos a plantear para la segunda vuelta la incorporación de algún artículo —digamos- de alguna propuesta que apunte en este sentido, y en relación a lo que planteó el bloque del PJ, el legislador preopinante Carlos Gustavo Peralta, creo que sería interesante ya que en este recinto hay nueve bloques en total, que además de una representación del bloque mayoritario y de la primera minoría, también pueda existir representación, si es que prospera ese planteo, del resto de los bloques, o buscar alguna forma, alguna modalidad para que exista mayor representación. Estas son las dos inquietudes que vamos a trabajar en el plazo que tenemos hasta la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne. **SRA. HORNE** – Gracias, presidente.

A los efectos de aclarar el concepto que guía la idea que estamos proponiendo en cuanto a la modificación, sin necesidad de rescatar todo lo que ya se ha dicho respecto a la importancia del sector y la importancia de tener una política precisa, creemos que cuando se trata sobre todo de fondos que distribuye el Estado, son fondos limitados, y esto lleva siempre a un proceso de selección, de evaluación, de seguimiento y de rendición de esos fondos, que son responsabilidad absoluta del Estado.

Entonces, es por ello que proponemos que se constituya un Consejo a los efectos de que tengan participación otros sectores; no estamos desde ningún punto de vista invalidando las organizaciones no gubernamentales, solamente decíamos que debe haber un mecanismo transparente, participativo, que permita la selección, la evaluación, la asignación de recursos y luego la rendición. Las organizaciones no gubernamentales que tengan la posibilidad de adherir a esta ley, de otro modo se verían obligadas a evaluar por sí mismas si su proyecto es seleccionado o no, y de establecer por sí mismas los seguimientos y la rendición, o sea, lo que pedimos es la unidad en cuanto a todo este proceso que va desde la evaluación, selección, la asignación, el seguimiento y la rendición, a esos efectos es que planteamos el Consejo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se enunciarán los artículos.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban los artículos 2° y 3°; el artículo 4° con las modificaciones obrantes en el expediente en la reunión de comisiones; y los artículos 5°, 6° y 7°, todos por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 8°, Autoridad de Aplicación, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente, había pedido la palabra antes, no es que había votado, sino que le había solicitado la palabra porque quería hacer mención, precisamente, a la propuesta que hace nuestro bloque al artículo 8º, para que quede registrado en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Adelante.

SR. PERALTA – "Artículo 8º Autoridad de Aplicación: Se crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Consejo Provincial de la Juventud, el que estará conformado por el Director provincial de la Juventud y dos representantes del Poder Legislativo, distribuidos uno por la mayoría y uno por la primera minoría. Este Consejo será la autoridad de aplicación de la presente norma quien deberá dar amplia difusión a los contenidos de esta ley". Este es el texto propuesto por nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Bien.

-Al enunciarse el artículo 9º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 9º.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR PERALTA – En el artículo 9º nosotros planteábamos una modificación, a los efectos de un texto mucho más claro, si es que los municipios por ese artículo tienen la facultad de poder aprobar y luego enviar al Órgano de Aplicación los proyectos enviados o presentados ante los municipios. El texto habla de recepción pero no habla de aprobación de los proyectos presentados. Allí nosotros habíamos solicitado se incorpore "y aprobación" de los mismos.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) — Se va a votar el artículo 9° tal cual está en el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba el artículo 10; y también el artículo 11 con la modificación planteada por la legisladora Meana García en el recinto, ambos por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El artículo 12 es de forma. En consecuencia, será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 250/08, proyecto de ley:** Se declara monumento histórico provincial en los términos de la ley número 3656, al inmueble de calle Rivadavia 148 de la ciudad de Viedma, en el que funcionara a partir del año 1897 la escuela primaria número 1 de varones, primer establecimiento público educativo de la Patagonia. Se realicen gestiones ante la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, a fin de que se reconozca al citado edificio como Monumento Histórico Nacional. Autores: Adriana Emma GUTIERREZ, Pedro Oscar PESATTI e Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve para fundamentar esta iniciativa que hemos presentado junto con la legisladora Gutiérrez y el legislador Pesatti, proponiendo que se declare monumento histórico provincial al edificio en el que a partir de 1897 funcionó la Escuela Primaria número 1 de varones de Viedma, que fue la primera escuela pública de la Patagonia. Estamos hablando nuevamente, en este recinto, de patrimonio histórico, estamos hablando de identidad.

El edificio para el que solicitamos de la Cámara la sanción del proyecto de ley en tratamiento, reúne todas las condiciones para ser declarado monumento histórico en el marco de la legislación de Río Negro y en concordancia con la similar del orden nacional, más aún, ya hubo una declaración legislativa en 1994, aprobada como tal bajo el número 53, e impulsada por los entonces legisladores Mendioroz y Kugler, con el fin de recuperar y revalorizar para el patrimonio cultural de la comunidad viedmense, el carácter simbólico y referencial que el mencionado edificio guarda, no sólo para la historia local, sino también para el reconocimiento de la historia del proceso educativo en los territorios patagónicos.

Con posterioridad a ese trámite parlamentario, en el año 2001 esta Legislatura sancionó la ley 3507 de adhesión a la ley nacional número 25197, que establece el Régimen de Registro del Patrimonio Cultural de la Nación, y más tarde en el año 2002, la ley 3656 de Protección, Conservación, Restauración y Acrecentamiento del Patrimonio Cultural y Natural del Territorio de la provincia de Río Negro, en cuyo artículo 9º se determina que el carácter legal de patrimonio de las figuras establecidas en la misma se instituye por ley de declaración.

El edificio para el que pedimos esta declaración especial está ubicado en la calle Rivadavia 148 de Viedma y también fue asiento de un escuadrón del Ejército y sede alternativa del Consejo de Escuelas, dependiente del Ministerio de Educación de la nación. Integra el patrimonio del Consejo Provincial de Educación, el que lo cedió en comodato a la Asociación Amigos de lo Nuestro, entidad de bien público abocada a la promoción y gestión de distintas actividades que hacen a los intereses culturales y sociales de la comunidad de Viedma.

El edificio que motivó la presente iniciativa tiene más de 100 años de construido y se ha logrado preservar por ser de una muy buena y sólida construcción, calidad que se evidenció cuando junto con el Colegio de los Salesianos, fue uno de los pocos edificios de Viedma que resistió la inundación de 1899.

Su mantenimiento es posible, por cuanto la Asociación Amigos de lo Nuestro, que hoy lo ocupa, hace ingentes esfuerzos para ir recuperando, sector por sector, las distintas aulas que lo constituyen, sin embargo, por falta de recursos, aún falta reacondicionar un ala muy importante del edificio que podría destinarse a albergar una sala de exposición permanente de temas referidos a la historia viedmense, regional y de la provincia.

Como la ley nacional 12.655 que creó la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos Históricos, prevé en su artículo 4º que: "en el caso de los inmuebles históricos que sean propiedad de las provincias, municipalidades o instituciones públicas, la Comisión Nacional cooperará en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de los mismos"; esta iniciativa apunta a lograr la posibilidad de ese financiamiento, con el que se podrá finalizar la restauración del edificio.

Es por ello que también en el artículo 2º del proyecto se establece que la Agencia de Cultura, autoridad de aplicación de la citada ley 3.656, como responsable de la protección del patrimonio cultural y natural del territorio de la provincia de Río Negro, gestione ante la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, el reconocimiento de este edificio como monumento histórico nacional y, en consecuencia, se pueda acceder al financiamiento necesario para su refacción integral.

Por los motivos expuestos es que solicito a la Cámara la aprobación de este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE(Mendioroz) – Gracias, señora legisladora Lazzarini.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ - Gracias, señor presidente.

En principio adherir en un todo a las manifestaciones vertidas por la legisladora que me precedió en el uso de la palabra.

El presente proyecto, enmarcado dentro de una tendencia auspiciosa de recuperación de la identidad cultural promovida por esta Legislatura, pretende proteger a la vez que recobrar un edificio que es parte no solo del patrimonio cultural de la ciudad de Viedma, sino que constituye un hito en la historia de la educación de toda la provincia de Río Negro y más aún, de la Patagonia.

Esta misma Legislatura aprobó oportunamente un Registro de Bienes Culturales, en un gesto de expresa atención hacia su patrimonio, evitando la tendencia de empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo, señalado oportunamente por la UNESCO, y haciendo efectivos los mandatos constitucionales y demás instrumentos normativos que rigen en la temática planteada.

¿Cómo no unir todos nuestros esfuerzos?, ¿Cómo no intentar recuperar al edificio que albergó a los alumnos que cursaron sus estudios en lo que significó el primer establecimiento público educativo de la Patagonia?

Vale recordar, que el año 1899 marcó un punto de inflexión en la historia de la educación de la Gobernación de Río Negro. La gran inundación arrasó las poblaciones ribereñas que debieron ser reconstruidas sobre la base de nuevos emplazamientos, modificando también el mapa escolar. Sin embargo, el edificio que estamos mencionando se mantuvo de pie, desafiante, reflejando esta sensación de eternidad. Es hora, entonces, de rendir nuestro homenaje, un homenaje que encuentra como principal protagonista al inmueble de la ex Escuela Primaria número 1, pero que comprende en su espíritu a todas las obras impulsadas por aquellos que entendieron a la educación como un pilar de las políticas públicas de todo gobierno y piedra angular del desarrollo de los pueblos civilizados. Esos hombres y mujeres sensibles que lucharon contra las numerosas adversidades de las condiciones climáticas y geográficas, nunca pensaron que fueran ni las condiciones geográficas, ni climáticas un obstáculo, un obstáculo para el persistir en sus sueños, y mucho menos que fuera motivo suficiente para bajar los brazos y abandonar la lucha. Hoy estamos en ese camino, nos toca a nosotros, como representantes de pueblo de la provincia, asumir el compromiso de repetir los logros de nuestros antepasados.

De esta manera, señor presidente, adelanto el voto positivo del bloque que represento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Las exposiciones de las legisladoras Lazzarini de Ramos y Gutiérrez, justamente han hecho referencia a la significación que tiene este edificio, y quería agregar respecto a ello que la puesta en valor de distintos sitios históricos que tiene Viedma, y digo esto a propósito de una conversación circunstancial que hoy tuve con un vecino de aquí de Viedma antes del inicio de la sesión, no responde a una búsqueda meramente de ver cómo hacemos para mantener cosas que tienen que ver con nuestro pasado, sino que sabemos que el patrimonio histórico cultural que tiene Viedma, mucho del cual todavía hace falta poner en valor, constituye justamente aquello que le aporta a la ciudad un valor diferenciado desde el punto de vista de la oferta turística que tenemos que ir construyendo en Viedma, un proyecto turístico al que todos los viedmenses suscribimos y que la provincia debe apoyar.

El otro día, en oportunidad de participar de la sesión del Parlamento Patagónico, mientras se discutía en una comisión uno de los proyectos que aprobó esta Legislatura para construir en Viedma el monumento nacional de la Patagonia, fui convocado a la comisión donde se estaba discutiendo este proyecto, porque algunos legisladores, creo que eran de Neuquen, querían tener más fundamentos respecto de la cuestión vinculada a la presencia que iban a tener algunos pueblos originarios en ese monumento y presentaban alguna -me parece a mí- suerte de resistencia; cuando concurro a la comisión y comienzo a hablar de Viedma y a explicar los fundamentos, muchos legisladores de la Patagonia se comienzan a enterar de lo que Viedma, de alguna manera, sintetiza sobre el punto de nacimiento junto con Patagones, por supuesto, de esta Argentina distinta y singular, nuestra Argentina patagónica. Inmediatamente comenzaron a mirar con sorpresa lo que uno iba comentando, es una ciudad que tiene más de 200 años en la Patagonia, es la primera, la más antigua, me referí al hecho de la lucha de 1827 en el combate del Cerro La Caballada; Viedma es la Capital de la Patagonia en 1878; Viedma fue elegida para ser sede de la nueva Capital Federal, un proyecto que quedó trunco pero que, en definitiva, se señaló a Viedma en ese rol tan importante que pudo haber cumplido, en fin, nuestra historia tan significativa que sin duda es un elemento de valor que puede contribuir de manera -yo diría- casi estratégica para que podamos tener un desarrollo turístico sostenido en nuestra comarca.

Por consiguiente, señor presidente, sería muy bueno que el Parlamento nuestro haga un aporte, más allá de lo que podamos decir acá nosotros, para que la comunidad pueda tener información, para que no crea que este tipo de iniciativas son cosas de nostálgicos, de personas a las que les gusta hacer referencia al pasado, sino que son iniciativas que están mirando al futuro, porque sabemos que a partir de la puesta en valor del patrimonio cultural e histórico, la ciudad tiene elementos justamente para diferenciar su oferta desde el punto de vista del turismo, que a mi juicio creo que es uno de los caminos que tenemos que poner muy a fondo por todo lo que significa el turismo como generador de trabajo y posibilidades para nuestros vecinos.

Por lo tanto, esta iniciativa está vinculada también a la ley que expropió el Colegio San Francisco de Sales, y sería bueno que también se enmarque en este propósito.

Respecto de lo que decía recién, estoy seguro que en la próxima sesión del Parlamento Patagónico, informados ya los legisladores del resto de la Patagonia de lo que significa esta ciudad, van a darnos el apoyo para que podamos lograr que justamente Viedma, en su condición de Capital Histórica de la Patagonia, tenga aquí un monumento nacional que haga referencia a esta enorme gesta de construcción de soberanía que partió justamente desde nuestro lugar.

Así que simplemente eso, y reiterar -como decía recién- que sería bueno que la Legislatura, en una tarea de extensión, explique de qué se trata cuando hablamos de estas cosas, para que ninguno se confunda y piensen que simplemente hablamos de nostálgicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular **el expediente 250/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere al Régimen de Promoción de la Industria del Software, en los términos del artículo 27 de la ley nacional número 25.922. Autor: Luis María BARDEGGIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Es para expresar, en relación al expediente 306, que este sector que desarrolla la industria del software es uno de los que mayor crecimiento económico ha tenido en los últimos años y mayor capacidad de generación de empleo ha tenido en ese mismo período. En relación a esto se fueron generando distintos instrumentos como son leyes específicas, programas de promoción y fomento y una activa participación del sector estatal y público con el sector privado. Estos instrumentos se refieren a prácticamente todas las realidades del sector, como es el desarrollo y capacitación de recursos humanos, desarrollo de infraestructura, educación, certificación, financiamiento y beneficios tributarios.

Es por eso que el Estado Nacional, para poder cumplir con todos estos instrumentos, estas necesidades y planteos, sanciona una ley nacional de desarrollo de la Industria del Software, la ley número 25.922 del año 2004, que es la ley que crea, precisamente, el régimen respectivo. ¿Cuáles son las actividades comprendidas dentro del régimen? Las actividades comprendidas son: La creación, el diseño, el desarrollo, la producción e implantación y puesta a punto de los sistemas de software más toda la documentación técnica necesaria y asociada al desarrollo de los programas. ¿Cuáles son los beneficios que este régimen establece? básicamente -para ser sintético y resaltar los más importantes- genera créditos fiscales de hasta un 70 por ciento de las contribuciones patronales pagadas sobre las nóminas salariales por parte de las empresas al sistema de seguridad social y al sistema de pensiones y jubilaciones.

La importancia es –para decirlo con algunos números que grafican- que el sector generó en el año 2007, 5800 millones de pesos, hay alrededor de mil empresas, las que han generado casi 50 mil puestos de trabajo directo, y otro dato que es significativo es que en el año 2003, la participación del sector en el PBI era del 0,66, registrando en el año 2007 una participación del 1,30, es decir, mostrando un incremento significativo y sumamente importante. Así es que toda esta situación, por supuesto conocida por todos, no es ajena a nuestra provincia y también todos sabemos que la provincia ha tenido un desarrollo importante del sector o del complejo de ciencia y técnica, la industria de base tecnológica, específicamente, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Hay algunos estudios que tienen alrededor de diez años, hay otros más nuevos del año 2006 como el de la Universidad Fasta, que indican, precisamente, el incremento del sector y la importancia relativa que ha ido adquiriendo.

El estudio de la Universidad Fasta nos dice que el sector de ciencia y técnica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, ha pasado a ocupar el segundo lugar de importancia en la generación del producto, más que nada sobre la base de la inserción de algunas empresas importantes como es el INVAP, ALTEC, la Comisión Nacional de Energía Atómica y un conjunto importante de pequeñas empresas de base tecnológica que han ido creciendo. Así que todo configura un cuadro realmente importante.

La ciudad de San Carlos de Bariloche, por lo tanto nuestra provincia, ofrece ventajas competitivas reales en un sector que es sumamente difícil, sumamente complejo tenerlas, y sobre la base de estos elementos creo que es importante que la provincia adhiera al régimen, obviamente sería mucho más deseable aún que se puedan profundizar las políticas de apoyo al sector.

Por todo esto nosotros solicitamos a la Cámara el acompañamiento al proyecto de ley, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN de DI BIASE – Señor presidente: El Régimen de Promoción de Industria del Software data del año 2004, no sólo le da el carácter de promocional sino el de industrial, establece una vigencia de 10 años y es importante porque considera como un punto de quiebre dentro de la industria, la incorporación de las pequeñas y medianas empresas.

Actualmente, dentro de este sistema se ha logrado incorporar ya a 240 empresas que han sido aceptadas, que reúnen las condiciones y que están en proceso de certificación de calidad, que es la condición para el ingreso al régimen. Quienes adhieran a este régimen gozan de la estabilidad fiscal por el término de 10 años y alcanza a tributos nacionales, quienes certifiquen calidad o desempeñen también actividades de investigación o desarrollo y que efectúen exportaciones o importaciones de software, son los que deben encuadrarse dentro de este régimen. Pero lo que es indefectible, es que al tercer año de estar en el sistema deben cumplir con las normas de calidad.

No sólo se trata de una promoción de la actividad sino de un resguardo de los estándares de calidad que hacen que la Argentina hoy ocupe el duodécimo lugar a nivel mundial y que finalizado este proceso, sin ninguna duda, se producirá la apertura a nivel internacional. En nuestra provincia existen innumerables pequeñas empresas de base tecnológica, como expresaba el legislador anteriormente, que se pueden ver beneficiadas por este régimen.

Por ello, señor presidente, nuestro bloque acompañará con su voto este proyecto.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 374/08, proyecto de ley**: El Poder Judicial debe adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento del inciso d) del artículo 23 de la ley número 4199, en relación al número de Defensores de Pobres y Ausentes y de Defensores de Menores e Incapaces, para la implementación del Juzgado de Primera Instancia en materia de Familia número 16 con asiento en General Roca. Autores: Carlos Antonio SANCHEZ; María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SANCHEZ – Señor presidente. El expediente número 374/08 en tratamiento en este recinto, viene a complementar la ley número 4218, sancionada el 9 de agosto de 2007 por esta Legislatura, mediante la cual se reasignaron competencias en razón de la materia al Juzgado Correccional Penal número 16, el que pasó a ser el Juzgado de Familia número 16, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Roca.

Haciendo un poco de historia para explicar los alcances de esta iniciativa, diré que tras el análisis efectuado por distintos sectores de la vida judicial de dicha Circunscripción, se entendió que lo más conveniente para satisfacer en forma más eficiente las necesidades de la sociedad en materia de justicia, era efectuar una adecuación funcional de dos juzgados del fuero penal, atribuyéndole a uno de ellos competencia en materia de familia y sucesiones —en ese momento- y al otro, competencia en materia de ejecución penal.

En lo que respecta a la generación de un nuevo Juzgado de Familia, porque siendo muy numerosa la población de General Roca y toda la región, existe en la actualidad un solo Juzgado de Familia, lo que obviamente al desbordarlo de tareas se retarda la tramitación de las causas y la resolución de conflictos en cuestiones de familia propiamente dichas.

A este respecto, debemos tener presente que en este sentido, cuando la justicia llega a destiempo, no es justicia y no podemos permitir que eso ocurra si tenemos la posibilidad de evitarlo y en esta particular materia que involucra temas de familia, que reflejan en casos sensibles, urgentes, impostergables, que de no resolverse en forma inmediata y razonable, se potencian los problemas y sus consecuencias.

Sin embargo, la Procuradora General de la Provincia, mediante nota y, en algunos casos en forma personal, nos manifestó la necesidad de que se tomen las previsiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 23, inciso d) de la ley número 4199, denominada Ley Orgánica del Ministerio Público, en cuanto exige que en cada Circunscripción Judicial exista un número acorde de Defensores de Pobres y Ausentes y de Defensores de Menores e Incapaces para atender los intereses en conflicto por cada Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, de familias existentes.

Así corresponde conciliar las disposiciones de la ley de creación del Juzgado de Familia con la Ley Orgánica del Ministerio Público, y de eso se trata este proyecto. De este modo y en el convencimiento de que efectivamente corresponde prever conjuntamente con la creación del Juzgado de Familia el funcionamiento de las Defensorías citadas, es que propiciamos la ampliación de las disposiciones contenidas en la citada ley número 4218 a este respecto, norma esta que por efectos de la Consolidación Normativa dispuesta por ley número 4312, ha sido incorporada al Digesto Jurídico en la ley número 2430, fue posteriormente declarada caduca en cuanto a las disposiciones de orden presupuestario, ello por considerarla de objeto cumplido.

Por tal razón se opta por impulsar una norma específica que disponga en forma directa lo que, en definitiva, se pretende, que es que al momento de poner en funcionamiento el Juzgado de Familia número 16 con asiento en la ciudad de General Roca, se tenga también en cuenta lo establecido por la Ley del Ministerio Público en relación a las defensorías.

Por tal razón adelanto el voto favorable de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 10 de julio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 30 horas

Raúl Héctor MARIGUAL Jefe Cuerpo de Taquígrafos